



**UNL**

Universidad  
Nacional  
de Loja

# Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Contabilidad y Auditoría

## Efectos económicos sociales por la disolución y liquidación de las compañías de la provincia de Loja

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría.

**AUTORA:**

Laura Thalia Lopez Cabrera

**DIRECTORA:**

Ing. Hipatia Carolina Girón Calva, Mgs.

Loja-Ecuador

2023

## **Certificación**

Loja, 20 de junio de 2023

Ing. Hipatia Carolina Girón Calva, Mgs.

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

### **C E R T I F I C O:**

Que he revisado y orientado todo el proceso de elaboración del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Efectos económicos sociales por la disolución y liquidación de las compañías de la provincia de Loja**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Contabilidad y Auditoría**, de la autoría de la estudiante **Laura Thalia Lopez Cabrera**, con **cédula de identidad Nro.1150546826**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.

Ing. Hipatia Carolina Girón Calva, Mgs.

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

## **Autoría**

Yo, **Laura Thalia Lopez Cabrera**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular, en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Cédula de identidad:** 1150546826

**Fecha:** Loja, 20 de junio de 2023

**Correo electrónico:** laura.lopez@unl.edu.ec

**Teléfono:** 0968365029

**Carta de autorización del Trabajo de Integración Curricular por parte de la autora para consulta de reproducción parcial o total, y publicación electrónica del texto completo.**

Yo, **Laura Thalia Lopez Cabrera**, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Efectos económicos sociales por la disolución y liquidación de las compañías de la provincia de Loja**, como requisito para optar por el título de **Licenciada en Contabilidad y Auditoría**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los veinte días del mes de junio del dos mil veintitrés

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Autora:** Laura Thalia Lopez Cabrera

**Cédula:** 1150546826

**Dirección:** Barrio “El Castillo”

**Correo electrónico:** laura.lopez@unl.edu.ec

**Teléfono:** 0968365029

**DATOS COMPLEMENTARIOS:**

**Directora del Trabajo de Integración Curricular:**

Ing. Hipatia Carolina Girón Calva, Mgs.

## **Dedicatoria**

Al haber culminado una más de mis metas, dedico el Presente Trabajo de Integración Curricular primeramente a Dios ya que ha sido mi guía, fortaleza y me ha brindado la perseverancia y el entendimiento necesario para alcanzar este objetivo.

A mis padres, Manuel y Zoila, quienes, con su amor, apoyo y su ejemplo de dedicación, superación, humildad y constancia, me han acompañado a lo largo de todo este proceso, dándome siempre palabras de aliento.

A mis hermanos María, Pablo, Héctor, Byron, Alex y Leonardo, por brindarme su ayuda e impulsarme siempre a conseguir todas mis aspiraciones.

A mis sobrinos Jostin y Alejandro, por acompañarme y alegrarme en los momentos más complicados.

A mis ángeles en el cielo, mis abuelitos porque a pesar de no estar presentes físicamente su recuerdo siempre ha estado acompañándome siendo mi principal fuente de inspiración y motivación.

A mis amigos y familiares quienes de una u otra manera han sido parte de este proceso.

De todo corazón mis más sinceros agradecimientos

***Laura Thalia Lopez Cabrera***

## **Agradecimiento**

Mi más sincero sentimiento de gratitud a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, a la Carrera de Contabilidad y Auditoría, a sus autoridades y docentes, quienes, con profesionalismo, responsabilidad y ética, nos impartieron los conocimientos necesarios para nuestra formación profesional.

De manera muy especial a la Ing. Hipatia Carolina Girón Calva, Mgs. Directora de Trabajo de Integración Curricular, quien con sus conocimientos me ha guiado de la manera más acertada para la realización y culminación del mismo.

Finalmente, un sincero agradecimiento a los docentes integrantes del Proyecto de Investigación de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de Loja, por haberme brindado la oportunidad de formar parte de este, y brindarme su apoyo para conseguir este objetivo.

*Laura Thalia Lopez Cabrera*

## Índice de contenidos

|                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| <b>Portada.....</b>               | <b>i</b>   |
| <b>Certificación.....</b>         | <b>ii</b>  |
| <b>Autoría.....</b>               | <b>iii</b> |
| <b>Carta de autorización.....</b> | <b>iv</b>  |
| <b>Dedicatoria.....</b>           | <b>v</b>   |
| <b>Agradecimiento.....</b>        | <b>vi</b>  |
| <b>Índice de contenidos.....</b>  | <b>vii</b> |
| Índice de tablas.....             | viii       |
| Índice de figuras.....            | x          |
| Índice de anexos.....             | xii        |
| <b>1.    Título.....</b>          | <b>1</b>   |
| <b>2.    Resumen.....</b>         | <b>2</b>   |
| 2.1    Abstract.....              | 3          |
| <b>3.    Introducción.....</b>    | <b>4</b>   |
| <b>4.    Marco teórico.....</b>   | <b>6</b>   |
| <b>5.    Metodología.....</b>     | <b>29</b>  |
| <b>6.    Resultados.....</b>      | <b>32</b>  |
| <b>7.    Discusión.....</b>       | <b>61</b>  |
| <b>8.    Conclusiones.....</b>    | <b>63</b>  |
| <b>9.    Recomendaciones.....</b> | <b>64</b>  |
| <b>10.   Bibliografía.....</b>    | <b>65</b>  |
| <b>11.   Anexos.....</b>          | <b>70</b>  |

## Índice de tablas

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1. Sector Productivo/Empresarial Zona 7 .....   | 9  |
| Tabla 2. Tamaño de las empresas.....  | 12 |
| Tabla 3. Constitución de nuevas compañías .....   | 37 |
| Tabla 4. Compañías en Proceso de Disolución y Liquidación en la Provincia de Loja, Periodo 2015-2020.....   | 39 |
| Tabla 5. Impuesto a la Renta generado por las compañías en proceso de Disolución y Liquidación en la Provincia de Loja, periodo 2015-2020, de acuerdo a su Situación Legal .....                | 42 |
| Tabla 6. Impuesto a la Renta generado en el periodo 2015-2020, por las Compañías en proceso de Disolución y Liquidación de la provincia de Loja de acuerdo al Tipo de Compañía .....            | 44 |
| Tabla 7. Contratos de Trabajo registrados por las Compañías en Proceso de Disolución y Liquidación en la provincia de Loja, durante el Periodo 2015-2020 .....                                  | 46 |
| Tabla 8. Contratos de Trabajo registrados por las Compañías en Proceso de Disolución y Liquidación en la provincia de Loja, durante el Periodo 2015-2020, de acuerdo al tipo de Compañía .....  | 47 |
| Tabla 9. Contratos de Trabajo registrados por las Compañías en Proceso de Disolución y Liquidación en la provincia de Loja, durante el Periodo 2015-2020, de acuerdo a su Situación Legal ..... | 49 |
| Tabla 10. Avisos de salida de las Compañías que entraron en proceso de Disolución y Liquidación en la provincia de Loja, en el periodo 2015-2020.....   | 51 |
| Tabla 11. Avisos de salida de las Compañías que entraron en proceso de Disolución y Liquidación en la provincia de Loja en el periodo 2015-2020, de acuerdo al Tipo de Compañía.....            | 52 |
| Tabla 12. Avisos de salida de las Compañías que entraron en proceso de Disolución y Liquidación en la provincia de Loja en el periodo 2015-2020, de acuerdo a su Situación Legal .....          | 54 |
| Tabla 13. Porcentaje de Personas Desempleadas frente a la Población Económicamente Activa   | 56 |
| Tabla 14. Porcentaje de personas desempleadas por la Disolución y Liquidación de las compañías en relación al índice de desempleo de la provincia de Loja, periodo 2015-2020 .....              | 58 |

Tabla 15. Contratos de trabajo y Avisos de salida, registrados por las compañías en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja, periodo 2015-2020 .....59

## Índice de figuras

|   |    |
|---|----|
| Figura 1. Área de estudio (provincia de Loja).....  | 29 |
| Figura 2. Disoluciones y liquidaciones de compañías en Ecuador durante el periodo 2015-2020   | 35 |
| Figura 3. Cancelaciones, disoluciones y liquidaciones por provincia, periodo 2015-2020 .....  | 36 |
| Figura 4. Constitución de compañías por sector económico en el año 2020 .....   | 37 |
| Figura 5. Compañías en Proceso de Disolución y Liquidación en la Provincia de Loja, Periodo 2015-2020.....  | 39 |
| Figura 6. Impuesto a la Renta generado por las compañías en proceso de Disolución y Liquidación en la Provincia de Loja, periodo 2015-2020, de acuerdo a su Situación Legal .....               | 43 |
| Figura 7. Impuesto a la Renta generado en el periodo 2015-2020, por las Compañías en proceso de Disolución y Liquidación de la provincia de Loja de acuerdo al Tipo de Compañía .....           | 44 |
| Figura 8. Contratos de Trabajo registrados por las Compañías en Proceso de Disolución y Liquidación en la provincia de Loja, durante el Periodo 2015-2020 .....                                 | 46 |
| Figura 9. Contratos de Trabajo registrados por las Compañías en Proceso de Disolución y Liquidación en la provincia de Loja, durante el Periodo 2015-2020, de acuerdo al tipo de Compañía. .... | 48 |
| Figura 10. Contratos de Trabajo registrados por las Compañías en Proceso de Disolución y Liquidación en la provincia de Loja, durante el Periodo 2015-2020, de acuerdo a su Situación Legal. 49 |    |
| Figura 11. Avisos de salida de las Compañías que entraron en proceso de Disolución y Liquidación en la provincia de Loja, en el periodo 2015-2020.....  | 51 |
| Figura 12. Avisos de salida de las Compañías que entraron en proceso de Disolución y Liquidación en la provincia de Loja en el periodo 2015-2020, de acuerdo al Tipo de Compañía.....           | 53 |
| Figura 13. Avisos de salida de las Compañías que entraron en proceso de Disolución y Liquidación en la provincia de Loja en el periodo 2015-2020, de acuerdo a su Situación Legal .....         | 54 |
| Figura 14. Porcentaje de Personas Desempleadas frente a la PEA.....   | 57 |
| Figura 15. Porcentaje de personas desempleadas por la Disolución y Liquidación de las compañías en relación al índice de desempleo de la provincia de Loja, periodo 2015-2020 .....             | 58 |

Figura 16. Contratos de Trabajo y Avisos de Salida, registrados por las compañías en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja, Periodo 2015-2020.....60

## **Índice de anexos**

|   |    |
|---|----|
| Anexo 1. Base de Datos de declaración del Impuesto a la Renta de las Compañías que entraron en proceso de Disolución y Liquidación en la provincia de Loja en el periodo 2015-2020..... | 70 |
| Anexo 2. Base de datos del Ministerio del Trabajo .....   | 74 |
| Anexo 3. Base de datos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.....   | 78 |
| Anexo 4. Población Económicamente Activa de la Provincia de Loja.....   | 84 |
| Anexo 5. Oficio de designación de director del Trabajo de Integración Curricular .....  | 85 |
| Anexo 6. Certificación de aprobación del trabajo de integración curricular.....   | 86 |
| Anexo 7. Certificado de traducción del abstract .....   | 87 |

## **1. Título**

Efectos económicos sociales por la disolución y liquidación de las compañías de la provincia de Loja.

## **2. Resumen**

El Trabajo de Integración Curricular denominado **Efectos económicos sociales por la disolución y liquidación de las compañías de la provincia de Loja**, se desarrolló con la finalidad de determinar la incidencia económico- social generada por las compañías en proceso de disolución y liquidación durante el periodo 2015-2020, mediante un estudio de tipo cuantitativo descriptivo, se presentó la información proporcionada por los organismos de control mediante tablas y graficas dinámicas, inicialmente se consideró la base de datos de la Superintendencia de Compañías, para establecer que durante el periodo 2015-2020, 90 compañías de los diferentes sectores económicos entraron en proceso de disolución y liquidación. Mediante la página oficial del Servicio de Rentas Internas se estableció que el año 2015 el Estado recibió un total de \$73.213,60; mientras que para el año 2020 la contribución fue de \$ 3.296,54. De la misma manera la información social, se obtuvo a través del Ministerio del Trabajo se determinó que 268 contratos fueron realizados por estas compañías para el periodo 2015-2020, mientras que, de acuerdo a la información recopilada en Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se muestra un escenario diferente ya que, los avisos de salida registrados por las compañías de la provincia de Loja, en el periodo 2015-2020 fueron 305, demostrando que al reducirse la contribución de las compañías hacia el Estado por concepto de Impuesto a la Renta el presupuesto para gastos públicos se ve afectado, de la misma manera los efectos sociales son notorios ya que al contrastar la información existente datos estadísticos adicionales como el número de población económicamente activa en la provincia de Loja y el índice de desempleo, se evidenció que el año con mayor incidencia fue el 2016, con 137 avisos de salida que representa un 0,048% de incremento de la tasa de desempleo frente a la PEA.

**Palabras Clave:** Contrato, Desempleo, Impuesto, Trabajo

## **2.1 Abstract**

The Curricular Integration Project titled "Economic and Social Effects of Dissolution and Liquidation of Companies in the Province of Loja" was developed with the aim of determining the economic and social impact generated by companies undergoing dissolution and liquidation during the period 2015-2020. The study employed a quantitative descriptive approach, presenting information provided by regulatory agencies through tables and dynamic graphs. Initially, the database of the Superintendence of Companies was considered to establish that, during the period 2015-2020, 90 companies from various economic sectors entered the process of dissolution and liquidation. Through the official website of the Internal Revenue Service, it was determined that the state received a total of \$73,213.60 in 2015, while the contribution for 2020 amounted to \$3,296.54. Similarly, social information was obtained through the Ministry of Labor, which revealed that these companies entered into 268 contracts during the period 2015-2020. However, according to data collected from the Ecuadorian Institute of Social Security, a different scenario emerged as the registered notices of termination by companies in the province of Loja during the period 2015-2020 amounted to 305, indicating that the reduction in companies' contribution to the state through Income Tax affects the budget for public expenditures. Furthermore, the social effects are evident when comparing additional statistical data such as the number of economically active population in the province of Loja and the unemployment rate. It was found that the year with the highest incidence was 2016, with 137 notices of termination, representing a 0.048% increase in the unemployment rate compared to the economically active population.

**Key words:** Contract, Unemployment, Tax, Employment

### 3. Introducción

De acuerdo a la Ley de Compañías vigente en el Ecuador, se reconocen actualmente seis tipos de compañías: la compañía en nombre colectivo; compañía en comandita simple y dividida por acciones; compañía de responsabilidad limitada; compañía anónima; compañía de economía mixta y la sociedad por acciones simplificada, cada una de estas presenta características específicas en cuanto a su constitución y funcionamiento. Sin embargo, debido a las diversas variables económico-sociales, de impacto negativo han afectado el crecimiento y desarrollo de estas compañías, generando daños en su liquidez y rentabilidad, lo que obliga a sus representantes a tomar las decisiones más adecuadas que en algunos casos son la disolución e incluso su posterior liquidación, trayendo consigo afecciones no solo en la economía sino también en el entorno social.

La finalidad al desarrollar el presente Trabajo de Integración Curricular denominado: Efectos económicos sociales por la disolución y liquidación de las compañías de la provincia de Loja, es determinar la incidencia económico social que han generado las 90 compañías que de acuerdo a la Superintendencia de Compañías, Valores y seguros entraron en proceso de disolución y liquidación durante el periodo 2015-2020, así como también aportar con información hacia la sociedad, especialmente a los representantes de las compañías de la provincia de Loja que se encuentran activas, con la finalidad de dar a conocer la importancia de cumplir con las obligaciones ante los organismos de control encargadas de regular su funcionamiento, en el caso del Servicio de Rentas Internas en lo referente a la recaudación del Impuesto a la Renta y de la misma manera el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el cual en conjunto con el Ministerio del Trabajo están encargados de garantizar el derecho a un trabajo digno para los empleados de las compañías.

Sin embargo, la falta de información del tema de estudio constituyó un limitante para su desarrollo, ya que no existen referentes históricos que permitan establecer un antes y un después de la investigación, por lo tanto, su alcance se enfoca específicamente en la población empresarial de la provincia de Loja.

La estructura del Trabajo de Integración Curricular desarrollado, se encuentra estructurado de conformidad a los señalado en el artículo 229 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, donde se indica que se deberá iniciar con: **Título**, presenta la denominación del Trabajo de Integración Curricular “Efectos económicos sociales por la disolución y liquidación de las compañías de la provincia de Loja”; **Resumen**, redactado tanto en español como en inglés, explica de manera general el desarrollo del Trabajo de Integración

Curricular; **Introducción**, describe la importancia del tema, el aporte del Proyecto de Investigación a la sociedad, especialmente a los representantes de las compañías de la provincia de Loja y la estructura del mismo; **Marco Teórico**, contiene la fundamentación teórica, en relación al tema planteado, basado principalmente en las leyes, reglamentos y resoluciones vigentes a las cuales se acogen las compañías de nuestro país, además de conceptos y opiniones de varios autores; **Metodología**, manifiesta los métodos y técnicas utilizados durante el desarrollo del Trabajo de Integración Curricular; **Resultados**, contiene la recopilación, representación y análisis de los datos con la información económico-social de las compañías que entraron en proceso de disolución y liquidación, para determinar los efectos que estas ocasionaron en la economía del país así como también en el ámbito social; **Discusión**, se realiza el contraste de los resultados obtenidos y aporte actualmente, **Conclusiones**, son la síntesis de los resultados obtenidos al finalizar el Trabajo de Integración Curricular; **Recomendaciones**, constituyen las sugerencias para minimizar los efectos que causa la disolución y liquidación de las compañías; **Bibliografía**, está conformada por las fuentes bibliográficas que han servido de base científica para el desarrollo y cumplimiento del tema planteado; finalmente los **Anexos**, donde se presentan los respaldos de la información presentada para la sustentación del Trabajo realizado.

## **4. Marco teórico**

### **La economía del Ecuador**

#### **Perspectiva Nacional**

La Secretaria Nacional de Planificación (2021) en el Plan Creación de Oportunidades 2021-2025 presenta información significativa en cuanto a la economía de nuestro país, a continuación se muestra detalladamente la situación actual del mismo.

Entre marzo y diciembre de 2020, el Banco Central del Ecuador estimó que por efectos de la COVID-19 la economía ecuatoriana decreció en 6,44%. De igual manera, el empleo a tiempo completo se redujo en 6,91% comparado con el 2019, lo cual representó 532.359 plazas de trabajo perdidas. Con respecto a los sectores económicos, la reducción de plazas de trabajo tuvo mayor repercusión en las actividades de alojamiento y provisión de alimentación, con una pérdida de aproximadamente 127.446 empleos, seguido por el sector del comercio al por mayor y menor, el cual registró una disminución de 98.399 puestos.

A diciembre de 2020, el monto total de pérdida económica derivado de la crisis sanitaria ascendió a USD 16.381,6 millones. El 66,6% de las pérdidas se registraron en el sector productivo (USD 10.905,33 millones), 24,4% en el sector social (USD 3.998,64 millones), 8,8% en infraestructura (USD 1.435,23) y 0,3% en el sector de seguridad (USD 42,47 millones). Cabe destacar que, dentro del sector social, el subsector de salud fue el más afectado, alcanzando una pérdida de USD 2.999,23 millones (18,3%)<sup>18</sup>. (pág. 15)

Es importante tomar en cuenta el análisis realizado por el Banco Mundial (2022), en el cual se señala que, Ecuador aún necesita el reequilibrio de sus finanzas públicas para evitar un aumento insostenible de la deuda a tiempo que consolida la confianza en la estabilidad macroeconómica y la dolarización. A pesar de la reciente recuperación de la economía, nuestro país aún requiere impulsar un crecimiento inclusivo que se pueda sostener en el mediano y largo plazo.

En este sentido es fundamental adoptar medidas para impulsar a la inversión privada, atraer inversiones extranjeras a nuevos sectores, y permitir que los factores productivos, principalmente el trabajo, tenga la flexibilidad para fluir a los sectores emergentes de mayor productividad. Adicionalmente, al ser altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, Ecuador necesita tomar medidas para mitigar los efectos de este desafío global y, con la ayuda del sector privado, desacoplar el crecimiento de la economía de la emisión de gases de efecto invernadero.

## **Sectores de la Economía**

Los sectores de la economía permiten clasificar o agrupar actividades con características comunes, de acuerdo a la Revista Gestión Digital (2019) facilitan el análisis y estudio de la producción económica, ya que se encuentran divididos en 5 sectores, mismos que se detallan a continuación

### ***Sector primario***

Engloba actividades o labores relacionadas con la extracción de recursos naturales renovables y no renovables, para ser convertidas en materias primas en procesos industriales o abastecimiento de servicios. Dentro de este sector se encuentran incluidas también las actividades agrícolas, mineras, ganadería, pesca, silvicultura y caza.

### ***Sector secundario***

Este sector está conformado por empresas o trabajos que tienen la finalidad de transformar la materia prima proveniente del sector primario, agregándole un valor, siendo esta actividad artesanal, es decir que la producción de bienes es realizada de manera sencilla y en pocas unidades o a su vez puede ser de manera industrial a grande escala.

### ***Sector terciario***

Denominado también como sector servicios, es aquel que no produce bienes, sin embargo, abastece al mercado de servicios públicos y privados como educación, salud, transporte comunicación, entre otros, por lo tanto, es el sector que más personas emplea.

### ***Sector cuaternario***

Está estrechamente relacionado al sector terciario ya que comprende actividades económicas enfocadas en labores intelectuales o de conocimiento. Se encuentra basado en la investigación, el desarrollo y la innovación.

### ***Sector quinario***

En este sector se destacan las actividades cuyo objetivo principal está encaminado a la creación, interpretación de ideas y proyectos apoyándose en la ciencia de datos y las nuevas tecnologías.

## **La economía de la Zona 7**

En Ecuador con la finalidad de mejorar la identificación de necesidades e implementar niveles de planificación que permitan mejoras, se conformó 9 zonas las cuales están integradas por provincias, de acuerdo a una proximidad geográfica, cultural y económica. De acuerdo a lo mencionado por Benítez et al. (2021) la Zona 7 de Ecuador está constituida por las provincias de: Loja, Zamora y El Oro estas representan el 11% del territorio ecuatoriano. Además, esta zona cuenta con cinco pasos fronterizos formales que constituyen los ejes de relación comercial: Huaquillas- Aguas Verdes, Macara – la Tina, Zapotillo – Lalamor, Zumba- La Balsa y Jimbura – Ayabaca, estos pasos de interacción permiten mayor flujo de personas y actividad comercial, en si el crecimiento de la producción es vital por las posibilidades.

La zona de planificación 7 tal y como se detalla en la agenda zonal zona 7- Sur (2015) se ubica entre las coordenadas 3°30' y 5°0' de latitud sur y 78°20' y 80°30' de longitud oeste; limita al norte con las zonas 5 y 6, al sur y oriente con Perú, al occidente con Perú y el océano Pacífico. Según la división política administrativa de la zona, esta comprende tres provincias: El Oro, con 14 cantones y 49 parroquias; Loja, con 16 cantones y 78 parroquias; y Zamora Chinchipe, con nueve cantones y 28 parroquias. (pág. 16)

Es importante resaltar que las provincias de la zona 7 poseen importancia significativa, que involucra notablemente a sus principales ciudades consideradas Intermedias, de momento gozan de las condiciones idóneas para conseguirlo, las ciudades intermedias e intermediarias hacen referencia a un contexto territorial específico bien definido, los espacios rurales vinculados, así como los sistemas ambientales naturales que condicionan el funcionamiento de dichos espacios urbanos. (pág. 2)

### **Desarrollo productivo/empresarial de la Zona 7**

La Zona 7 manifiesta una cultura empresarial débil y niveles bajos en cuanto a emprendimiento, refiriéndose a la industria de la zona antes nombrada, donde se evidencia un desarrollo deficiente con un sector de servicios que no presenta algún valor adicional. (pág. 3)

La problemática descrita, en cuanto a debilidad del tejido empresarial y falta de incorporación de valor agregado, se debe principalmente a deficiencias técnicas y tecnológicas del talento humano causado por la falta de pertinencia de la educación superior; bajos niveles de inversión en investigación más desarrollo, bajos niveles de acceso a las tecnologías de información

y comunicación (TIC) y falta de instrumentos financieros adecuados para actividades productivas. (pág. 43)

Como se puede observar en la Tabla 1 a continuación, la productividad de la Zona 7 se debe en mayor medida a la Provincia de El Oro, pues al concentrar la mayor cantidad de empresas, esta mueve la mayor cantidad de sectores productivos y de producción en la zona, tomando como punto clave que este indicador se mide a través del número de empresas.

**Tabla 1**

*Sector Productivo/Empresarial Zona 7*

| Provincia               | Tipo de Unidad Legal |               |                | Tamaño de la empresa |              |              |
|-------------------------|----------------------|---------------|----------------|----------------------|--------------|--------------|
|                         | Persona              | Persona       | Micro          | Pequeña              | Mediana      | Grande       |
|                         | Natural              | Jurídica      | Empresa        | Empresa              | Empresa      | Empresa      |
| <b>Loja</b>             | 23699,0              | 1524,0        | 23574,0        | 1356,0               | 247,0        | 46,0         |
| <b>El Oro</b>           | 33194,0              | 2376,0        | 31889,0        | 3019,0               | 560,0        | 102,0        |
| <b>Zamora Chinchipe</b> | 7304,0               | 379,0         | 7355,0         | 274,0                | 41,0         | 13,0         |
| <b>Total general</b>    | <b>64197,0</b>       | <b>4279,0</b> | <b>62818,0</b> | <b>4649,0</b>        | <b>848,0</b> | <b>161,0</b> |

*Nota.* Tomado de La zona 7- Ecuador hacia el desarrollo de ciudades intermedias (2019)

Es importante resaltar que en Ecuador existe concentración de la actividad económica en muy pocas cadenas productivas. El 77% corresponde a tres productos: banano, camarón y pesca blanca. En comercialización, tan solo el banano, camarón, cacao, café y plantas aromáticas registraron rubros de exportación, dejando aún más claro que el flujo de ingresos que obtienen por actividades mercantiles provienen en su mayoría de la Provincia de El Oro, sin embargo, la provincia de Loja genera ingresos importantes, desatacando de entre sus actividades la exportación de café. (pág. 4)

### **Economía en la provincia de Loja**

De acuerdo al análisis realizado por Correa (2019) la mayoría de la economía se centra en actividades de construcción; transporte, información y comunicaciones; actividades profesionales e inmobiliarias y el comercio. Sin embargo, en los últimos 12 años, los sectores de mayor crecimiento han sido los relacionados al suministro de electricidad y de agua, transporte información y comunicaciones; y enseñanza, lo que ha ocasionado que el incremento promedio anual de la economía local sea de un 6% (2% más que el crecimiento promedio de los cantones de Ecuador).

A nivel nacional, el cantón Loja aporta con el 1.5% del total de la producción del país (lo cual lo ubica en el onceavo lugar de 224). Mientras que, a nivel regional, el cantón Loja concentra el 73% de la economía de la Provincia.

De acuerdo al análisis realizado por Karina Morrillo (2022) en la provincia de Loja, los sectores de mayor producción en la zona urbana, son la construcción, actividades profesionales e inmobiliarias, transporte y el comercio, resaltando que en la parte rural predomina la agricultura, industria y comercio formando una cadena económica.

La provincia de Loja a más de ser catalogada como cuna de artistas, en los últimos años ha logrado posicionar de manera internacional varias de sus mercancías, es así que la autora Carmen Ugueto (2022), destaca la exportación de productos como el café, bebidas, especerías y aceites esenciales empiezan a ganar terreno en diferentes destinos.

En el ámbito del desarrollo económico, el cantón Loja requiere medidas para el corto, mediano y largo plazo, que incentiven la recuperación de la economía en todos los sectores, especialmente después de una pandemia que ocasionó la reducción del Valor Agregado Bruto.

Es por esto que, el Municipio de Loja (2022) con el motivo de promover el desarrollo, la ciudad cuenta con un Parque Industrial de Loja, está situado en la zona norte de la ciudad, barrio Amable María, a 300 metros del Colegio Militar Lauro Guerrero.

Cuenta con un terreno de 21,00 hectáreas, donde se implementa el proyecto. Contempla más de 109.440,00 m<sup>2</sup> de área útil, con capacidad para emplazar 133 lotes, cuyas áreas están dentro del rango de 300 a 2.500 metros cuadrados.

En el Parque Industrial de Loja podrán ser admitidas empresas locales, nacionales o extranjeras nuevas o ya existentes, dedicadas a desarrollar actividades fabriles en general. Actualmente el proyecto se encuentra dividido en dos etapas:

La I etapa que comprende 58 lotes los que se encuentran ya con los servicios de infraestructura básica, al momento la empresa entrega las correspondientes escrituras a los usuarios que han concluido con su cancelación total.

La II etapa comprende 75 lotes cuyos trabajos de urbanización se están llevando a efecto, por el contratista que salió favorecido mediante el Portal de Compras Públicas, las obras estarán concluidas hasta el mes de diciembre del 2022.

## **Empresa**

Se entiende a la empresa como un conjunto de medios humanos y materiales de producción y distribución de riqueza. En su libro Fundamentos de Gestión de Empresas (Garrido y Romero, 2021) definen a la empresa como una unidad económica y social en el seno de la sociedad.

Es importante señalar que, para realizar actividades industriales, mercantiles o la prestación de servicios, una empresa deberá estar integrada por el capital y el trabajo como factores de la producción.

### **Tamaño de una empresa**

En nuestro país de acuerdo al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (2021) toda aquella persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, serán clasificadas de acuerdo a las siguientes características:

#### ***Micro empresa***

Es aquella unidad productiva que tiene entre 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de trescientos mil (US \$ 300.000,00) dólares de los Estados Unidos de América

#### ***Pequeña empresa***

Es aquella unidad de producción que tiene de 10 a 49 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre trescientos mil uno (US \$ 300.001,00) y un millón (US \$ 1000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América;

#### ***Mediana empresa***

Es aquella unidad de producción que tiene de 50 a 199 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre un millón uno (USD 1.000.001,00) y cinco millones (USD 5000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América. (2018)

En caso de inconformidad de las variables aplicadas, el valor bruto de las ventas anuales prevalecerá sobre el número de trabajadores, para efectos de determinar la categoría a la que pertenecerá la entidad (pág. 39)

**Tabla 2***Tamaño de las empresas*

|                        | <b>N° de Trabajadores</b> | <b>Ventas o Ingresos brutos anuales</b> |
|------------------------|---------------------------|---|
| <b>Micro empresa</b>   | 1 a 9 trabajadores        | Menores a US \$ 300.000,00              |
| <b>Pequeña empresa</b> | 10 a 49 trabajadores      | Entre \$ 300.001,00 a \$ 1000.000,00    |
| <b>Mediana Empresa</b> | de 50 a 199 trabajadores  | Entre \$1.000.001,00 a \$5000.000,00    |

*Nota.* Elaborado de acuerdo al número de trabajadores y sus ventas o ingresos brutos anuales, establecido en el Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción (2018)

**Compañía****Definición de compañía**

En el ámbito económico, este concepto se utiliza para indicar cualquier tipo de organización u asociación que desempeña actividades comerciales o de servicios. Esta asociación estará dada mediante un contrato entre dos o más personas, encaminadas a obtener un bien común.

La Ley de Compañías (2020) en su artículo 1 define a un contrato de compañías como “aquel por el cual dos o más personas unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades”.

En Ecuador las compañías se encuentran clasificadas de acuerdo a la actividad económica que desarrollan. Clasificándolas en su mayoría por el sector productivo al que pertenecen; diferenciándose el sector primario, secundario y terciario. Es importante aclarar que la palabra compañía puede ser usada como sinónimo de empresa o sociedad; ya que en los dos casos se hace referencia a la unión de dos o más personas.

**Importancia de una compañía**

Al ser la compañía una agrupación de personas, encaminadas a lograr un mismo objetivo, su importancia radica en la contribución que estas realizan a la sociedad ya que en su mayoría ofrecen una variedad de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades cotidianas.

Pudiendo además ser estas consideradas como la base de la economía de los sectores y del país es general ya que mediante su funcionamiento son además una fuente de trabajo muy significativa vistas desde el punto social.

## **Constitución de una compañía**

La constitución de una compañía de acuerdo a Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2022) consiste en un “trámite mediante el cual un ciudadano puede constituir una compañía en línea a través del Sistema de Constitución Electrónica y Desmaterializada, con minuta estándar o propia” (p. 1).

El proceso inicia con el usuario llenando la solicitud de constitución de compañías y finaliza cuando la Superintendencia registra información y documentos en la base de datos. Incluye la generación de escrituras por parte del notario, la inscripción de la constitución en Registro Mercantil y la generación del RUC por parte del SRI.

Puedes constituir electrónicamente tu compañía a través de las siguientes opciones:

### ***Constitución electrónica con minuta estándar***

Para acceder a este tipo de constitución, tu compañía deberá cumplir con lo siguiente:

- Compañías de tipo anónima o de responsabilidad limitada.
- Compañías con dos representantes legales: Gerente General y Presidente.
- Compañías con aportes en numerario y en especies
- Minuta de constitución preestablecida por la Superintendencia.
- Compañía con domicilio en cualquiera de los cantones habilitados para constitución electrónica.

### ***Constitución electrónica con minuta propia***

Para acceder a este tipo de constitución, tu compañía deberá cumplir con lo siguiente:

- Se requiere de una minuta de constitución elaborada por un Abogado Patrocinador
- Compañías de tipo anónima o de responsabilidad limitada.
- Compañías con varios representantes legales.
- Compañías con aportes en numerario y en especies
- Compañía con domicilio en cualquiera de los cantones habilitados para constitución electrónica. (pág. 1)

## **Tipos de Compañías**

En el Ecuador de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Compañías (2020) se reconocen seis tipos de compañías o sociedades mercantiles, mismas que constituyen personas jurídicas y que se encuentran detalladas a continuación:

### ***La compañía en nombre colectivo***

Nos referimos a una compañía en nombre colectivo cuando esta, es contraída entre dos o más personas naturales que realicen comercio bajo una razón social, mediante un contrato celebrado por escritura pública. Podrá estar constituida por personas que posean capacidad de comerciar y que a su vez pueda aportar con capital para su constitución, en el cual se deberá tomar en cuenta que si el capital fuese aportado en forma de obligaciones, valores o bienes deberá quedar constancia de ello en el contrato social. (pág. 14)

### ***La compañía en comandita simple y dividida por acciones***

Este tipo de Compañías en el primer caso están constituidas por uno o más socios llamados en este caso comanditados responsables de la administración de sus aportes además de los negocios de manera solidaria e ilimitadamente en relación al mismo. Cuando nos referimos a compañías divididas por acciones, debemos tener en cuenta que el derecho de los socios o comanditarios se regirán bajo las normas de las compañías anónimas, y sus obligaciones son bajo normas de las compañías en nombre colectivo y en comandita simple. (pág. 18)

### ***La compañía de responsabilidad limitada***

Se define como compañía de responsabilidad limitada a aquella que se contrae entre dos o más personas que responderán por sus obligaciones hasta el monto de sus aportaciones individuales. El monto del capital aportado además de no ser inferior al fijado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, estará dividido en participaciones expresadas en la forma que señale el Superintendente.

El órgano supremo de la compañía de responsabilidad limitada será la junta general, formada por los socios legalmente convocados y reunidos, no podrá considerarse válidamente constituida para deliberar, en primera convocatoria, si los concurrentes a ella no representan más de la mitad del capital social. (pág. 30).

### ***La compañía anónima***

De acuerdo a lo señalado en la Sección VI de la Ley de Compañías (2020) se define a la compañía anónima como “una sociedad cuyo capital, dividido en acciones negociables, está formado por la aportación de los accionistas que responden únicamente por el monto de sus acciones”

La compañía se constituirá mediante escritura pública que se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón en el que tenga su domicilio principal la compañía. La compañía existirá y adquirirá personalidad jurídica desde el momento de dicha inscripción. La compañía solo podrá operar a partir de la obtención del Registro Único de Contribuyentes en el SRI. Todo pacto social que se mantenga reservado, será nulo. (pág. 40).

### ***La compañía de economía mixta.***

Para la constitución de este tipo de compañías. El Estado, las municipalidades, los consejos provinciales y las entidades u organismos del sector público, podrán participar con su aporte al igual que la entidad del sector privado. Pudiendo adquirir el sector privado el aporte del Estado pagando en efectivo su valor, teniendo el Estado que cesar dicho aporte.

Las escrituras de constitución de las compañías de economía mixta, las de transformación, de reforma y modificaciones de estatutos, así como los correspondientes registros, se hallan exonerados de toda clase de impuestos y derechos fiscales, municipales o especiales. También se exonera de toda clase de impuestos municipales y adicionales a los actos y contratos y sus correspondientes registros, que efectúen las compañías de economía mixta, en la parte que le correspondería pagar a éstas. (pág. 85)

### ***La sociedad por acciones simplificada***

Un factor determinante para la conformación de este tipo de sociedad o compañías será la naturaleza mercantil, independientemente de sus actividades operacionales, misma que estar constituida por una o varias personas naturales o jurídicas. Es importante tener en cuenta que las acciones que sean emitidas por estas sociedades no podrán ser negociadas en bolsa y por lo mismo no podrán ser inscritas en el Catastro Público de Mercado. (pág. 86)

La sociedad por acciones simplificada se creará mediante contrato o acto unilateral que conste en documento privado que se inscribirá en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, momento desde el cual adquiere vida jurídica. El documento

constitutivo deberá contener los requisitos mínimos para la constitución de una sociedad por acciones simplificada, expresados en esta Ley para este tipo de compañías. (pág. 87)

### **Efectos económicos y sociales**

Hablar de efecto o impacto, es hacer referencia a la influencia que tiene una acción sobre una determinada persona u organización. Por lo general las compañías tienen la posibilidad de generar impactos en la sociedad, ya que se encuentran estrechamente relacionadas con su economía y el ámbito social relacionado con sus colaboradores. Por lo que es importante definir las diferencias entre los efectos económicos y efectos sociales, mismo que se detallaran a continuación

#### **Efecto económico**

El concepto de efecto económico alude al impacto que genera una medida, acción o anuncio en la economía de una persona, comunidad, regio, país o el mundo. Tal y como lo mencionan Perez y Gardey (2018) estos efectos económicos pueden ser positivos y negativos

#### ***Efecto económico positivo***

Toda organización que alcance sus objetivos tendrá un efecto económico en mayor o menor grado, en el caso de una inversión en determinada compañía no solo se verá beneficiada quien recibe la inversión si no también su entorno debido a la actividad productiva y la fluctuación de dinero que generará un impacto positivo.

#### ***Efecto económico negativo***

La pérdida o desgaste de la economía de una compañía, implica en mucho de los casos la quiebra de la misma, por lo que el efecto que se generará será indiscutiblemente negativo ya que se verá afectada la productividad, además de afectar la economía individual de cada persona dependiente de la misma.

#### **Efecto social**

Son considerados efectos sociales aquellos que involucran una causa – efecto, evidenciándose por lo general en cambios que influyen en una determinada comunidad afectando su forma de vida, cultura, creencias o incluso su idioma, así como también en el caso de las compañías donde el escenario principal de estos efectos son la estabilidad de sus empleados, viéndose en riesgo su salud y seguridad.

## **Disolución y liquidación de compañías**

De acuerdo a lo mencionado por Pedro Zapata en su Libro Contabilidad General (2021) desde un enfoque contable la disolución de una compañía inicia en el momento en el que de manera voluntaria o por iniciativa de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores la junta general de accionistas o socios deciden cerrar las operaciones. Debiendo legalizar este acto mediante una resolución oficial. Desligando desde ese momento a los socios de cualquier vínculo social que entre ellos existía ya que la personería jurídica de la compañía entra en un proceso de desaparición.

### **Proceso de disolución de una compañía**

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2022) afirma que:

El proceso de disolución de una compañía inicia con el trámite mediante el cual el representante legal de la compañía mercantil sujeta a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, solicita el trámite abreviado de disolución, liquidación y cancelación de su representada.

Teniendo en cuenta que para esto es necesario la elaboración de la solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite y la escritura correspondiente.

Además, se deberá toda la documentación requerida como es el caso de:

1. Presentación por parte del representante legal de la solicitud y documentación anexa
2. Revisión de la solicitud y documentación anexa
3. Elaboración y aprobación de informe de control
4. Elaboración y aprobación de resolución
5. Notificación de resolución al SRI y otros entes de control
6. Publicación de extracto de la escritura y aviso de acreedores
7. Inscripción de la resolución en el registro mercantil
8. Registro de resolución inscrita
9. Notificación al usuario.

### **Causas para la disolución de una compañía**

El Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías (2019) indica que las compañías que se encuentran dentro de la clasificación y el control la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se disolverán a razón de las siguientes causas:

### ***De pleno derecho***

Las compañías se disuelven en pleno derecho cuando, el plazo de duración fijado en el contrato social haya vencido o legalmente se determine auto de quiebra en la sociedad. Así como también por no aumentar el capital de la sociedad o su vez por la reducción de sus socios a un número inferior del legalmente establecido.

### ***Por decisión voluntaria de los socios o accionistas expresada en junta general***

En el caso de disolución, por decisión voluntaria de los socios o accionistas adoptada en junta general y de conformidad a las disposiciones de la correspondiente ley, deberá solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la aprobación de la correspondiente escritura pública.

### ***Por decisión de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros***

Podrá disolverse también una compañía por decisión del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, del liquidador y el proceso de liquidación. Esta se dará solo en el caso en que exista la imposibilidad de cumplir con el objeto social estatutario o su vez que la compañía haya incumplido o contravenido la ley.

### ***Por sentencia ejecutoriada.***

Cuando se hubiere dispuesto la disolución de una compañía por sentencia ejecutoriada, se observará el procedimiento previsto para la disolución por decisión de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en lo que fuere aplicable. Se señala además que las compañías que se encuentren en este proceso limitan a sus representantes legales y a los liquidadores adquirir, directa o indirectamente los bienes sociales de la compañía en la cual actúe, a menos que la junta general de socios o accionistas, lo acepte.

### **Tipos de inscripción del acuerdo de disolución de una compañía**

#### ***Disolución y liquidación anticipada inscrita en el Registro Mercantil***

Ocurre cuando una compañía entra en proceso de disolución y liquidación por acuerdo de los socios o accionistas y en un plazo de noventa días a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura pública deberá presentar la solicitud de disolución anticipada a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

### ***Disolución y liquidación de pleno derecho inscrita en el Registro Mercantil***

Se presenta cuando la compañía hubiere superado la o las causales que motivaron a la disolución y posterior liquidación

### ***Disolución y liquidación de pleno derecho no inscrita en el Registro Mercantil***

Se presenta al igual cuando la compañía hubiere superado la o las causales que motivaron a la disolución, con la particularidad de que pesar de que la resolución a través de la cual se ordenare su liquidación no estuviere inscrita en el Registro Mercantil correspondiente, deberá obligatoriamente acogerse al trámite de reactivación.

### ***Disolución y liquidación oficio inscrita en el Registro Mercantil***

Verificadas las causales de disolución, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado, estarán facultados para expedir la correspondiente resolución en la que se dispondrá la disolución y liquidación de oficio de la compañía, la misma que se notificará al o a los representantes legales, en la dirección de correo electrónico de la compañía registrada institucionalmente. También se notificará al Registrador Mercantil del domicilio principal de la compañía, para que realice la correspondiente inscripción de la resolución en el Registro Mercantil.

### ***Disolución y liquidación oficio no inscrita en el Registro Mercantil***

Cuando una compañía hubiere superado la o las causales que motivaron la declaratoria de disolución, solamente si la resolución no estuviere inscrita, el Superintendente o su delegado, a petición de parte, podrá dejar sin efecto la referida declaratoria. Tratándose de una resolución masiva, podrá excluir a la o las compañías que hubieren superado la o las causales de disolución.

### **Proceso de liquidación de una compañía**

La liquidación de una compañía o sociedad se puede entender como la finalización de sus actividades mercantiles, la realización de sus activos, para pagar la totalidad de sus pasivos y finalmente la distribución del remanente entre sus socios o accionistas, en nuestro país el trámite para la realización de esta actividad depende de la cantidad de activos y pasivos que tenga una empresa y el nivel de dificultad que implique cancelar todas las deudas y liquidar los activos (Loor, 2018)

Tomando como referencia todas las variables negativas producidas por la pandemia, n el sector empresarial se ha visto obligado a modificar las condiciones de seguridad para los trabajadores, proveedores y clientes, así como la manera en que se relacionan entre sí. El distanciamiento social ha acelerado la transformación digital e impulsado procesos que buscan

aumentos de la productividad y la eficiencia. En un entorno de cambios rápidos y marcada incertidumbre, muchas compañías se han visto obligadas a innovar, reevaluar la forma en que operan y cambiar sus modelos de negocio.

Esto implica generar capacidades y buscar personas con aptitudes necesarias para lograrlo, ya que de lo contrario al no lograr identificar rápidamente los cambios en las preferencias de los consumidores puede significar grandes pérdidas y, por ende, llevar a una disolución y posterior liquidación.

De acuerdo a lo expresado en el Art. 27 del Reglamento sobre Disolución, Liquidación, Cancelación y Reactivación de Compañías Nacionales y Revocatoria del Permiso de Operaciones de Sucursales de Compañías Extranjeras, Anchundia (2021) señala que este proceso deberá iniciar con la inscripción de los siguientes instrumentos:

- Resolución que declara la disolución de la compañía, dictada por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros sea de oficio o a petición de parte, o por sentencia ejecutoriada.
- Resolución dictada por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, ordenando la liquidación de la compañía disuelta de pleno derecho.
- Escritura pública o documento privado que contenga la disolución voluntaria.

### **Reglas para la liquidación de una compañía**

Así mismo en el Art. 29 del Reglamento sobre Disolución, Liquidación, Cancelación y Reactivación de Compañías Nacionales y Revocatoria del Permiso de Operaciones de Sucursales de Compañías Extranjeras, se define las siguientes reglas para la liquidación de una compañía

- Realizará el activo y extinguirá el pasivo por cualquiera de los modos previstos en el Código Civil
- Se aplicará las normas legales sobre prelación de créditos para efectuar los pagos a los acreedores de una compañía en liquidación
- En caso de existir valores por contribuciones y otros conceptos, que se adeuden a la SCVS el liquidador los hará constar entre los pasivos de la sociedad en liquidación
- Venderá los bienes procediendo conforme el art. 30
- Extinguido el pasivo, elaborará el balance final de liquidación con la distribución de haber social y lo remitirá a la SCVS para su revisión.

- Convocará a asamblea de accionistas para conocimiento y aprobación.
- Procederá a la distribución o adjudicación del remanente (pág. 15)

## **Organismos de control**

### **Definición de organismos de control**

Según el sitio web de la Secretaria de Asuntos Políticos de la OEA en Ecuador (2022) determina que, según la Función de Transparencia y Control Social establecida por la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 204, se promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; prevendrá y combatirá la corrupción.

Entre los principales organismos de control se encuentran; El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Contraloría General del Estado, la Defensoría del Pueblo y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, estas entidades contarán con personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa. (OEA, 2022)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) informa que los titulares de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social conformarán una instancia de coordinación, y elegirán de entre ellos, cada año, a la Presidenta o Presidente de la Función.

Así mismo, determina cuales serán atribuciones y deberes de la instancia de coordinación, además de los que establezca la ley:

1. Formular políticas públicas de transparencia, control, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana y prevención y lucha contra la corrupción.
2. Coordinar el plan de acción de las entidades de la Función, sin afectar su autonomía.
3. Articular la formulación del plan nacional de lucha contra la corrupción.
4. Presentar a la Asamblea Nacional propuestas de reformas legales en el ámbito de sus competencias.
5. Informar anualmente a la Asamblea Nacional de las actividades relativas al cumplimiento de sus funciones, o cuando ésta lo requiera. (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008)

## **Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros**

De acuerdo a lo mencionado en el Art. 213 de la Constitución del Ecuador (2008) se define de manera general a la Superintendencia como “organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas”.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente y a la información publicado en el sitio oficial de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores (2022) se la define como “el organismo técnico, con autonomía administrativa y económica, que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades en las circunstancias y condiciones establecidas por la Ley”.

Esta institución de acuerdo a lo establecido en la Planificación Estratégica Institucional Plurianual 2019-2021 (2018), establece que:

### ***Misión***

Somos una institución que controla, vigila y promueve el mercado de valores, el sector societario y de seguros, mediante sistemas de regulación y servicios, contribuyendo al desarrollo confiable y transparente de la actividad empresarial en el país.

### ***Visión***

Ser hasta el 2021 reconocida como una institución que presta servicios de calidad, de forma ágil y oportuna, en un marco de transparencia y eficiencia, contando para ello con un centro de atención virtual y la mejora continua en los procesos, para fortalecer el control y vigilancia del sector societario, de mercado de valores y de seguros.

### ***Valores institucionales***

Declaramos los valores institucionales que deben guiar la conducta de los servidores públicos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros:

- **Integridad:** Obrar con rectitud y probidad, generando confianza en nuestro entorno laboral.
- **Eficacia:** Buscar siempre la máxima calidad y la mayor eficacia en la ejecución de sus labores.
- **Respeto:** Reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades y derechos de las demás personas en el ejercicio de nuestra labor diaria, evitando el trato abusivo, descortés o discriminatorio.

- **Transparencia:** Garantizar el derecho de la ciudadanía a pedir cuentas y a conocer los actos del ejercicio del poder público.
- **Responsabilidad:** Reconocer, aceptar y ser conscientes de las consecuencias sobre nuestras acciones ejecutadas libremente.
- **Credibilidad:** Manejar con seriedad y rectitud los asuntos bajo nuestra responsabilidad, ceñidos fielmente a los hechos y fundamentos legales que rodean cada tema.
- **Compromiso:** Conocer y cumplir a cabalidad el compromiso que tenemos con la misión, visión, valores, objetivos y políticas institucionales.
- **Lealtad:** Abstenernos de ejecutar cualquier acto que pueda implicar un descrédito a la institución, sus autoridades o compañeros de trabajo.
- **Equidad:** Considerar la equidad y justicia que asisten a las personas como demandantes de un óptimo servicio y de legítima información, considerando que los entes controlados son quienes justifican la existencia misma del servicio de la Institución.
- **Imparcialidad:** Actuar con absoluta honestidad en el tratamiento de temas que involucran controversias o disputas de usuarios internos y externos, absteniéndonos de participar en la tramitación de aquellos asuntos en los que tengamos algún interés directo o indirecto.
- **Solidaridad:** Mantener y observar un espíritu de apoyo permanente y trabajo en equipo, fomentar el trabajo cooperativo orientado al bien común. (pág. 14)

### ***Obligaciones de las compañías ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros***

Todas aquellas compañías constituidas en el Ecuador, que se encuentren bajo las regulaciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en concordancia lo expuesto en el artículo 20 de la Ley de Compañías (2020), deberán:

- Presentar en el primer cuatrimestre copias autorizadas del juego completo de los estados financieros ( Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros) elaborados con base en la normativa contable y financiera vigente, mismos que deberán estar previamente aprobados por la junta general de socios o accionistas según el caso; así como de las memorias e informes de los administradores establecidos por la Ley y de los organismos de fiscalización.

- La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, incluyendo tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos.
- Cuando se realice la transferencia de acciones y de participaciones de las compañías constituidas en Ecuador se deberá comunicar con indicación de nombre y nacionalidad de cedente y cesionario, por los administradores de la compañía respectiva, dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en los libros correspondientes.

### **Servicio de Rentas Internas**

El Servicio de Rentas, de acuerdo a la información publicada en su página oficial (2022) es la institución que se encarga de gestionar la política tributaria, asegurando la recaudación destinada al fomento de la cohesión social. Desde su creación se ha destacado por ser una institución independiente en la definición de políticas y estrategias de gestión que han permitido que se maneje con equilibrio, transparencia y firmeza en la toma de decisiones, aplicando de manera transparente tanto sus políticas como la legislación tributaria.

En 2020 el SRI se constituyó en la primera institución ganadora del Premio Ecuatoriano de Calidad y Excelencia en el Servicio Público, consolidándose como un referente nacional en calidad, eficiencia y liderazgo.

### ***Misión***

Gestionar la política tributaria en el marco de los principios constitucionales, consolidando la habilitación para el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, y, fortaleciendo el control de los impuestos internos, con un enfoque de gestión de riesgos, fomentando el crecimiento económico sostenido.

### ***Visión***

Ser una Administración Tributaria reconocida, por su permanente innovación y transformación digital, fortalecida por el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y, por el combate a la evasión, el fraude y la elusión fiscal; con un enfoque de gestión de riesgos.

### ***Objetivos estratégicos***

1. Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en la ciudadanía.
2. Incrementar la efectividad en los procesos de control y cobro, así como los legales y demás procesos administrativos que forman parte del ciclo de la recaudación.

3. Incrementar los conocimientos y el desarrollo de capacidades en la ciudadanía en el marco de sus deberes y derechos fiscales.
4. Fortalecer las capacidades institucionales

### ***Obligaciones de las compañías ante el Servicio de Rentas Internas***

Dentro de una organización la administración de sus recursos económicos es de vital importancia, así como también el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, es por esto que haciendo referencia a lo descrito Izurieta (2020) las compañías están en la obligación de:

- Realizar una declaración mensual de impuestos retenidos en fuente.
- Declaración del Impuestos al valor agregado IVA.
- Preparación y declaración mensual de Anexo Transaccional.
- Preparación y declaración de 1.5 por mil del impuesto municipal sobre los activos.
- Preparación y declaración del impuesto a la patente
- Análisis de cálculos y registros de la provisión de impuesto a la renta y del anticipo del impuesto a la renta por el año posterior a dicha declaración.
- Elaboración y transmisión de informes al Ministerio de Relaciones Laborales.
- Elaboración Impuesto a la renta.

### **Ministerio del Trabajo**

El Ministerio del Trabajo (2022) señala que su misión, visión y valores serán:

#### ***Misión***

Somos la Institución rectora de políticas públicas de trabajo, empleo y del talento humano del servicio público, que regula y controla el cumplimiento a las obligaciones laborales mediante la ejecución de procesos eficaces, eficientes, transparentes y democráticos enmarcados en modelos de gestión integral, para conseguir un sistema de trabajo digno, de calidad y solidario para tender hacia la justicia social en igualdad de oportunidades.

#### ***Visión***

Seremos un referente a nivel nacional e internacional como la institución que fomenta el trabajo digno en igualdad de oportunidad y trato, lidera el desarrollo del talento humano, institucionaliza el diálogo social e impulsa la auto organización democrática, con procesos ágiles y personal altamente calificado para brindar servicios de calidad y calidez, promover una Cultura

laboral y garantizar el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía laboral

### **Valores**

A continuación, la descripción de cada valor institucional:

- **Integridad:** Proceder y actuar con coherencia entre lo que se piensa, se siente, se dice y se hace, cultivando la honestidad y el respeto a la verdad.
- **Transparencia:** Acción que permite que las personas y las organizaciones se comporten de forma clara, precisa y veraz, a fin de que la ciudadanía ejerza sus derechos y obligaciones, principalmente la contraloría social.
- **Calidez:** Formas de expresión y comportamiento de amabilidad, cordialidad, solidaridad y cortesía en la atención y el servicio hacia los demás, respetando sus diferencias y aceptando su diversidad.
- **Solidaridad:** Acto de interesarse y responder a las necesidades de los demás.
- **Colaboración:** Actitud de cooperación que permite juntar esfuerzos, conocimientos y experiencias para alcanzar los objetivos comunes.
- **Efectividad:** Lograr resultados con calidad a partir del cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos y metas propuestos en su ámbito laboral.
- **Respeto:** Reconocimiento y consideración a cada persona como ser único/a, con intereses y necesidades particulares.
- **Responsabilidad:** Cumplimiento de las tareas encomendadas de manera oportuna en el tiempo establecido, con empeño y afán, mediante la toma de decisiones de manera consciente, garantizando el bien común y sujetas a los procesos institucionales.
- **Lealtad:** Confianza y defensa de los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando los derechos individuales y colectivos. (Ministerio del Trabajo , 2022)

### **Obligaciones de las compañías ante el Ministerio del Trabajo**

De acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio del Trabajo (2023) las compañías deben realizar el registro de seguridad y salud de la siguiente manera:

#### **En compañías de más de 10 trabajadores y/o servidores.**

- Registrar el Responsable de seguridad en el Trabajo y Responsable de Salud Ocupacional

- Registrar Organismos Paritarios
- Registrar de Reglamento de Higiene y Seguridad
- Registrar de Capacitaciones
- Registrar de Riesgos Antrópicos y Amenazas Naturales

**En compañías de 1 a 10 trabajadores y/o servidores.**

- Registrar al Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, puede ser el Representante Legal siempre y cuando tenga conocimientos en realizar la gestión de seguridad y salud de la empresa.
- Registrar el Plan de Prevención de Riesgos Laborales el cual tiene vigencia de un año.

**Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**

De acuerdo a la información publicada en su portal web, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2022) Es una entidad que forma parte del Sistema Nacional de Seguridad Social cuyo accionar está fundamentado en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad y suficiencia. Además de brindar protección en calidad de afiliados a todas las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de su servicio físico o intelectual, con relación laboral o sin ella; en particular a:

- El trabajador en relación de dependencia
- El trabajador autónomo
- El profesional en libre ejercicio
- El administrador o patrono de un negocio
- El dueño de una empresa unipersonal
- El menor trabajador independiente
- Los demás asegurados obligados al régimen del Seguro General Obligatorio en virtud de leyes y decretos

***Misión***

Proteger a la población asegurada por el IESS, contra las contingencias que determina la normativa vigente, garantizando el derecho al Buen Vivir

## ***Visión***

Ser una institución referente en Latinoamérica dinámica, innovadora, efectiva y sostenible, que asegura y entrega prestaciones de Seguridad Social con altos estándares de calidad y calidez, bajo sus principios y valores

## ***Objetivos Estratégicos***

- Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios institucionales a nivel nacional.
- Incrementar el acceso al aseguramiento universal obligatorio de la población ecuatoriana urbana, rural y en el exterior.
- Incrementar la eficiencia del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

## ***Obligaciones de las compañías ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social***

Las compañías legalmente constituidas en el Ecuador deberán brindar protección y seguridad a sus trabajadores, por lo tanto, ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2017) estarán en la obligación de:

- Afiliar al trabajador al seguro general, desde el primer día que inicia su labor y remitir al IESS el aviso de entrada dentro de los primeros 15 días.
- Notificar al IESS la modificación del salario, la separación del trabajador, enfermedad u otra novedad relevante para la historia laboral del asegurado, dentro de 3 días posteriores al hecho, con excepción de los empleadores del sector agrícola que están exentos de remitir los avisos de entrada y salida, garantizándose el tiempo de servicio del trabajador.
- La remuneración de la servidora o servidor que estuviere bajo dependencia laboral será pagada desde el primer día del mes hasta el cese de sus actividades.
- Pagar los aportes, tanto patronales como del trabajador, en los montos, forma y plazos que determina la ley.

## 5. Metodología

### 5.1. Área de estudio

El área de estudio del presente trabajo es la provincia de Loja, provincia que está limitada al Norte con las provincias de Azuay y El Oro, al Sur con Perú, al Este con la provincia de Zamora Chinchi y al Oeste con la provincia de El Oro y Océano Pacífico.

**Figura 1**

*Área de estudio (provincia de Loja)*



*Nota.* La figura corresponde a la provincia de Loja. Tomado de Prefectura de Loja (2020)

### 5.2. Enfoque metodológico

Para el desarrollo del proceso metodológico del Trabajo de Integración Curricular se realizó una investigación cuantitativa de tipo descriptivo, empleando los métodos y técnicas descritas a continuación:

#### **Científico**

Este método se lo aplicó para facilitar la comprensión de los efectos económicos y sociales por la disolución y liquidación de las compañías de la provincia de Loja durante el periodo 2015-2020, mediante la recopilación de información procedente de libros, artículos científicos, revistas, sitios web, entre otros, que facilitaron la revisión, comprensión e interpretación de los referentes

teóricos relacionados a la temática propuesta para el desarrollo del Trabajo de Integración Curricular.

### **Deductivo**

El método deductivo permitió la revisión de información relacionada proceso de disolución y liquidación de las compañías, así como también a su contexto empresarial específicamente en la provincia de Loja.

### **Inductivo**

Permitió la recopilación y revisión de información económica-social proporcionada por los organismos de control de las compañías que entraron en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja, para generar una base de datos de acuerdo a características específicas que posteriormente fueron analizadas e interpretadas

### **Analítico**

Se lo empleó para examinar la información proporcionada por los organismos de control, misma que suministra datos relevantes en cuanto a la contribución del Impuesto a la Renta en el ámbito económico, así como también los contratos de trabajo y avisos de salida de los empleados de las compañías en proceso de disolución y liquidación de la provincia de Loja, los cuales evidentemente generan un impacto social.

### **Sintético**

Se lo utilizó para la redacción del análisis e interpretaciones en función de las tablas dinámicas y gráficas que muestran de manera detallada el impacto económico (impuesto a la renta) y social (contratos de trabajo y avisos de salida) causados por la disolución y liquidación de las compañías durante el periodo 2015-2020, así como el planteamiento de las conclusiones y recomendaciones del Trabajo de Integración Curricular.

### **5.3. Técnicas**

#### **Observación**

Esta técnica sirvió para observar y analizar la información proporcionada por los organismos de control relacionados directamente con los efectos económicos y sociales ocasionados por la disolución y liquidación de las compañías en la provincia de Loja durante el periodo 2015-2020

#### **Recopilación bibliográfica**

Mediante la utilización de esta técnica se recopiló toda la literatura necesaria para respaldar la estructura y contenido teórico referente al Trabajo de Integración Curricular

### **5.4. Procesamiento y análisis de datos**

Para el procesamiento y análisis de datos se empleó un análisis no paramétrico, ya que los datos recopilados en los distintos organismos de control no tienen una distribución en particular por lo que también fue necesario emplear un análisis estadístico de tipo descriptivo que nos permitió la elaboración de tablas y figuras con la finalidad de organizar, describir, analizar e interpretar los datos de carácter económico y social relacionados con la disolución y liquidación de compañías en la provincia de Loja en el periodo 2015-2020.

## **6. Resultados**

### **Efectos económicos y sociales por la disolución y liquidación de compañías**

#### **Factores desencadenantes para la disolución y liquidación de una compañía**

Es necesario señalar las causas por las cuales se da disolución, liquidación y cancelación de las Pymes, es por esto que el Equipo Editorial Enconta (2019) determinó que investigar a que se deben estas disoluciones no implica desmotivar a las personas, al contrario, conocer cuáles son las circunstancias permitirá evitar cometer esos errores para atenderlos oportunamente y así no repetir el patrón.

En comparación a lo mencionado por Baque et al. (2020) que mencionan que se debe de aclarar que no existe una única causa del porque se dan las cancelaciones, disoluciones y liquidación de las Pymes porque existen adicionalmente varios factores. Según estadísticas en promedio el 80% de las Pymes entran en liquidación antes de los cinco años y el 90% de ellas no llega a los 10 años. Estas causas se dan bajo dos puntos de vista, el primero es la opinión de los dueños y la segunda son de analistas.

#### ***Visión de los emprendedores***

Las principales causas las atribuyen a fuerzas externas a la empresa que van en el ámbito económico político y social, como el limitado apoyo oficial, deficientes programas de ayuda dirigidos a las Pymes, reservadas fuentes de financiación, excesivos controles gubernamentales, altas tasas impositivas, costos elevados de las fuentes de financiación disponibles y similares. (pág. 14)

#### ***Visión de los analistas***

Dentro de la visión de los analistas Baque et al. (2020) determinan que ellos consideran que el ámbito en el que se desarrollan las Pymes es negativo por lo que se centran en encontrar las causas propias y en particular analizar la capacidad de gestión de los responsables, a continuación, la síntesis de varias causas agrupadas en 5 grupos:

**Problemas para vender.** Radica en la resistencia a satisfacer las preferencias de los clientes, nichos o segmentos de mercado mal direccionados, deficiente orientación y servicios a los clientes, falta de planes adecuados de marketing, fallas o inexistencia de sistemas que les permitan reconocer las oportunidades de mercado, poca inversión encaminada a la publicidad y promociones, poca conexión con clientes, no prestar atención a la competencia, desconocimiento de lo que se vende y a quien se vende, falta de capacitación de los procesos de ventas, no tener clara la ventaja competitiva que se posee. (pág. 14)

**Problemas para producir y operar.** Falta de capacidad técnica para dirigir la producción y las operaciones, problemas de suministros (materias primas y materiales), altos costes de operación, desconocimiento del sector en que se opera, negligencia y poco interés en el negocio, mal manejo de las compras, falta de experiencia con los productos gestionados, falla de sistemas de información eficaces, deficiencias graves en los procesos internos, niveles altos de desperdicios y despilfarros, operar en un sector con un punto muerto o de equilibrio muy alto, gestión incorrecta del tiempo, error en el cálculo del punto muerto o de equilibrio. (pág. 14)

**Problemas para controlar.** Mal manejo de los créditos y cobranzas, desconocimiento de los asientos financieros de la empresa, deficiencias en el control financiero y presupuestario, realización de gastos innecesarios, gestión deficiente en endeudamientos y liquidez, malversación de fondos, fallos graves en los controles internos. (pág. 15)

**Problemas en la planificación.** Falta de establecimientos de las estrategias, deficientes planes alternativos, inexistencia de un plan de negocio, mal establecimiento de los objetivos de la organización y expectativas poco realistas, mala planificación, carencia de estudios de factibilidad y pre-inversión. (pág. 16)

En cambio, que, para Sornoza et al. (2018) establecen que la planeación también significa prepararse para el crecimiento, adelantarse a los posibles cambios que la compañía requerirá hacer para continuar desarrollándose significa que crecerá con un menor número de sorpresas. En algunas ocasiones las compañías que crecen rápidamente sin una planeación adecuada colapsan en muy poco tiempo. (pág. 42)

**Problemas en la gestión.** Esta comprende la incapacidad para seleccionar personal competente, deficiencias en las políticas de personal, excesivas inversiones en activos fijos, ausencia de procesos que permitan la mejora continua, falta de capacitación del responsable máximo de la empresa, Ineficaces sistemas para la toma de decisiones y la solución de problemas, deficiencias en los procesos de producción, gestión poco profesional, resistencia al cambio, renuencia a consultar a externos a la empresa, selección incorrecta de socios, Mala actitud hacia los colaboradores, nepotismo, mala gestión de los riesgos, incumplimiento de obligaciones impositivas y laborales, falta de liderazgo, poca claridad en la definición de los objetivos, decaimiento ante los primeros obstáculos importantes, pobre cultura empresarial, administración empírica del negocio. (pág. 16)

Todos estos problemas presentados provocan que aparezcan los factores desencadenantes los cuales serían los siguientes:

- ✓ Reducción del PIB
- ✓ Deficiencia en la innovación
- ✓ Incremento de la dependencia de las grandes empresas
- ✓ Desempleo
- ✓ Afecciones en las relaciones laborales (pág. 18)

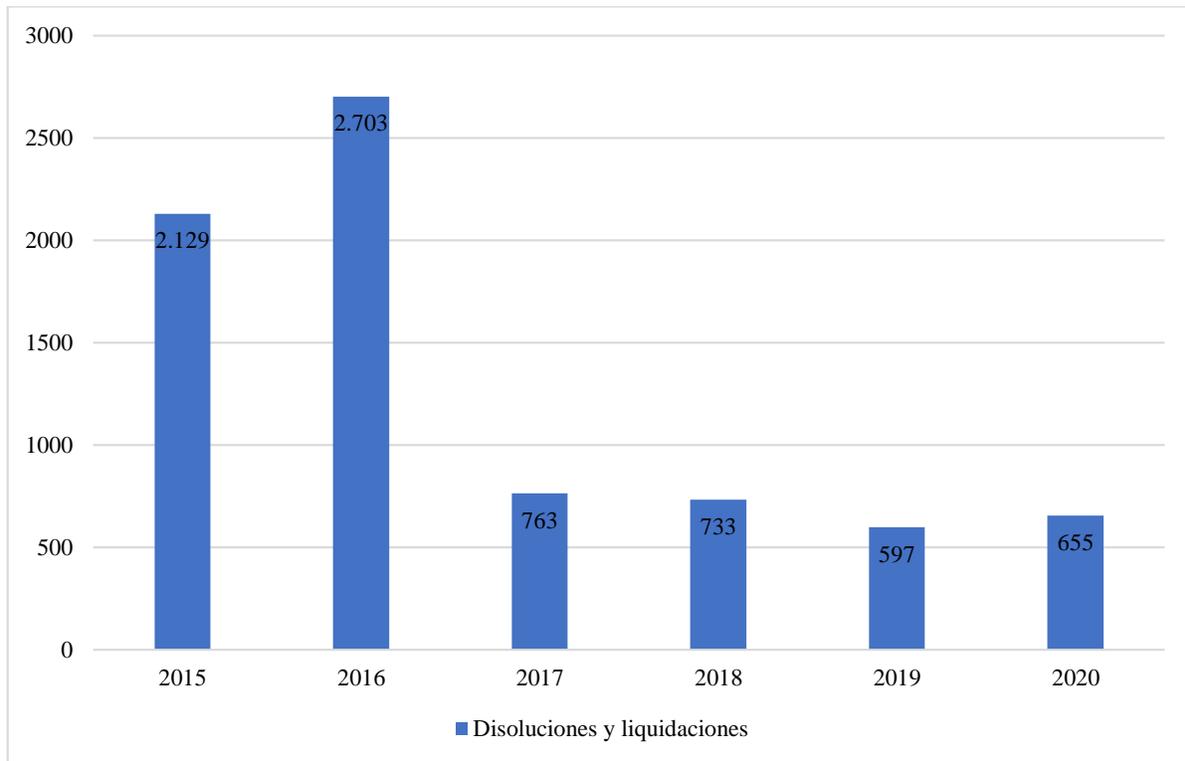
Visto desde el ámbito económico estos cierres han representado un gran golpe al comercio y por ende a actividades inmobiliarias, los servicios profesionales y la industria manufacturera. Lo que ha generado un atraso en la Economía del país

### **Disolución y liquidación de compañías en el Ecuador**

En Ecuador la economía de la sociedad en general gira en torno a la comercialización de bienes y servicios prestados por las compañías constituidas en todo el territorio, factores como la falta de inversión y en los últimos año el caso de la pandemia han influido de manera negativa en los últimos años, ya que según el reporte del diario Primicia (2020) en Ecuador 676 compañías se cancelaron, disolvieron o liquidaron hasta junio del 2020.

## Figura 2

*Disoluciones y liquidaciones de compañías en Ecuador durante el periodo 2015-2020*

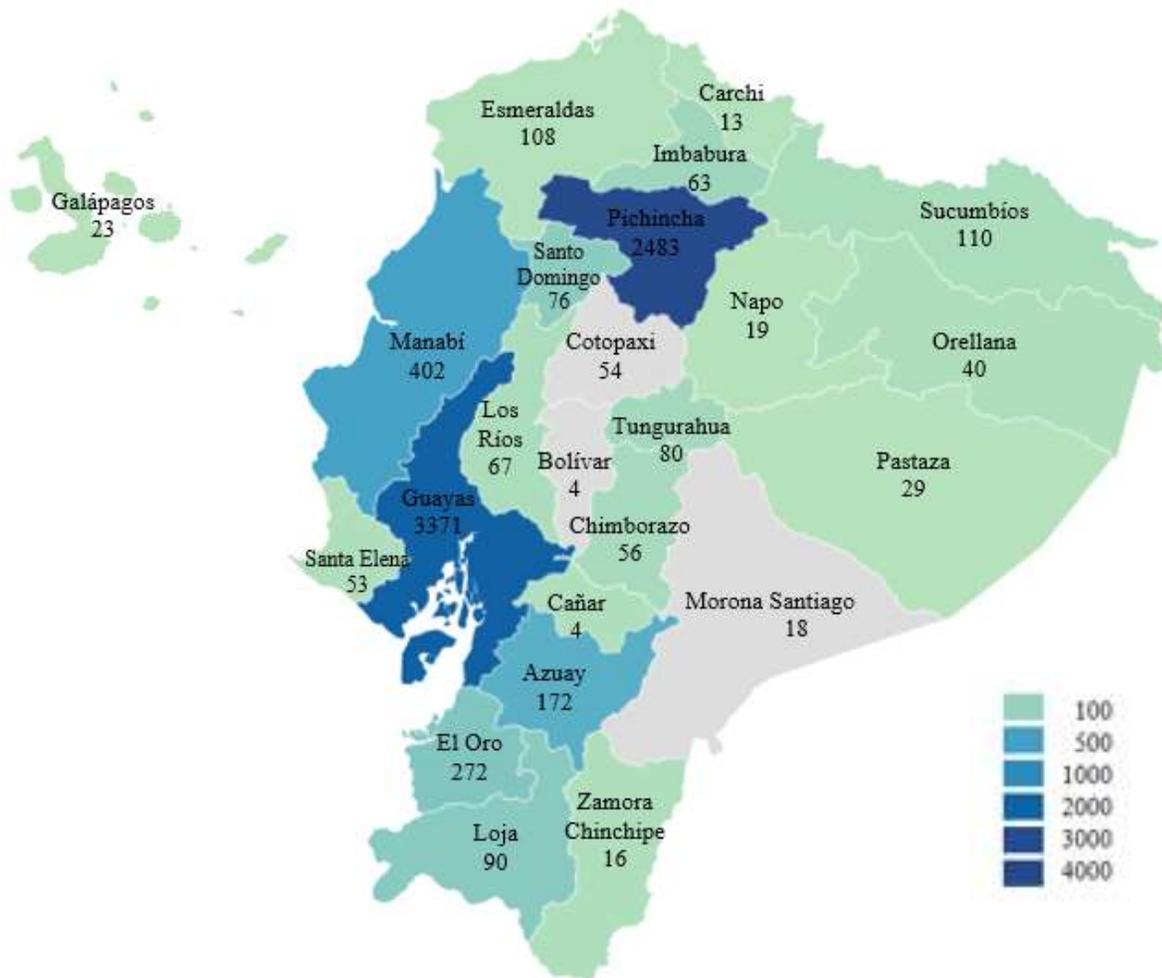


*Nota.* La figura 2 representa el número de compañías disueltas o liquidadas en Ecuador durante el periodo 2015-2020. Obtenido del Directorio de Compañías (2023)

En Ecuador de acuerdo a la información presentada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, reflejada en la figura 2, se puede evidenciar que durante el periodo comprendido entre los años 2015-2020, Las disoluciones y liquidaciones de compañías son significativas ya que, el año 2015 se registraron 2.129, siendo notable el incremento para el siguiente año ya que para el 2016 se registró un total de 2.703 compañías en proceso de disolución y liquidación, sin embargo para el año 2017 la cifra disminuyó notablemente, ya que 763 compañías fueron registradas en este año, para el año 2018 se evidencio un total de 733 compañías, mientras que para el año 2019 la cifra descendió a 597 compañías, finalmente para el año 2020 se registra nuevamente un ligero incremento en comparación al año anterior ya que 655 compañías entraron en proceso de disolución y liquidación

**Figura 3**

*Cancelaciones, disoluciones y liquidaciones por provincia, periodo 2015-2020*



*Nota.* La figura 3, representa la cancelación, disolución y liquidación de las compañías por provincia. obtenido del directorio de compañías (2023)

Durante el periodo 2015-2020 la cifra de compañías disueltas o liquidadas más representativa se encuentra en la provincia de Guayas con un total de 3371, seguido de la provincia de Pichincha con un total de 2483 compañías. Mientras que en la provincia de Loja se evidencio un total de 90 compañías, siendo el comercio la actividad más golpeada seguida de las -actividades inmobiliarias, servicios profesionales y la industria manufacturera.

**Tabla 3**

*Constitución de nuevas compañías*

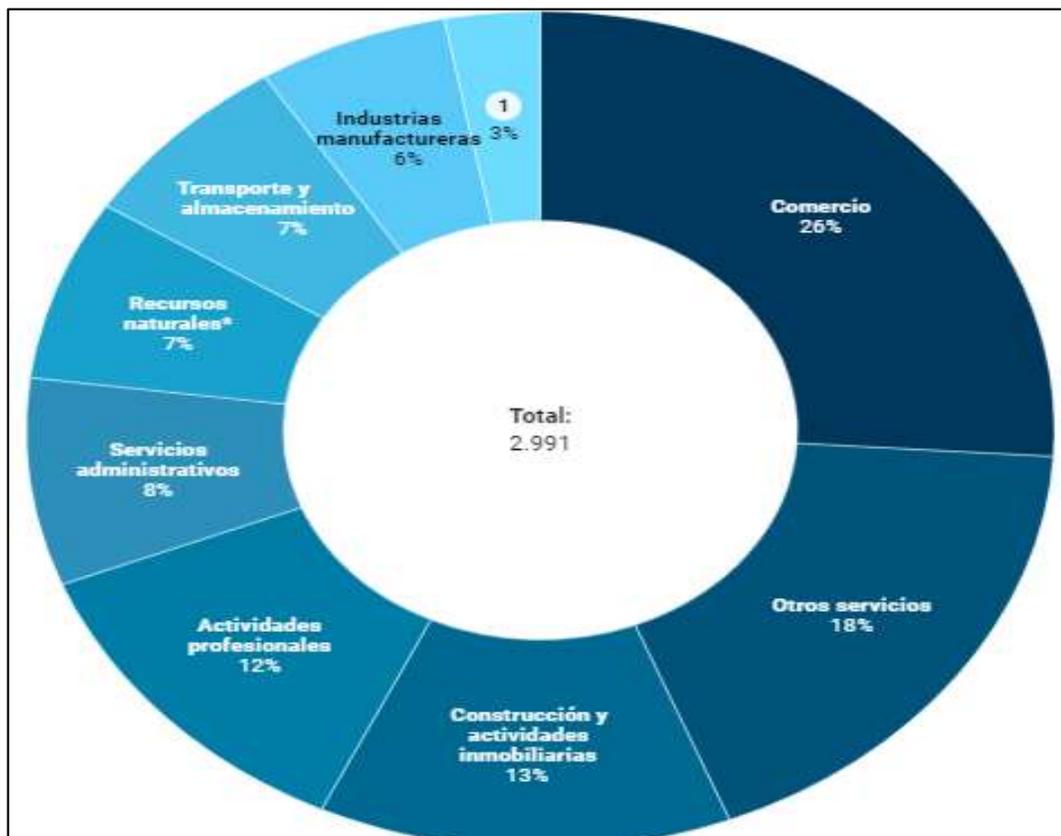
| Año  | Electrónica | Física | Total         |
|------|-------------|--------|---------------|
| 2015 | 2.576       | 5.748  | <b>8.324</b>  |
| 2016 | 2.750       | 4.482  | <b>7.232</b>  |
| 2017 | 3.141       | 5.102  | <b>8.243</b>  |
| 2018 | 3.624       | 5.296  | <b>8.920</b>  |
| 2019 | 6.005       | 9.037  | <b>15.042</b> |
| 2020 | 1.464       | 1.527  | <b>2.991</b>  |

*Nota.* La tabla que antecede, presenta la constitución de nuevas compañías en números. Tomado de Superintendencias de Compañías por (2020)

En el periodo 2015-2020, el año en el que más compañías se crearon fue el 2019, donde se constituyeron más de 15.000 nuevos negocios. Siendo el sector más representativo el comercio, seguido de otros servicios y la construcción.

**Figura 4**

*Constitución de compañías por sector económico en el año 2020*



*Nota.* La figura representa la constitución de compañías por sector económico. Tomado de Superintendencias de Compañías por (2020)

De acuerdo a la figura 3, para el año 2020 la mayor parte de empresas constituidas en sus primeros seis meses, son del sector de comercio, representando un 26%. Le siguen otros servicios, con el 18%, la construcción, con el 13%, actividades profesionales con un 12%, seguido de los servicios administrativos con un 8%, así como también recursos naturales y transporte con un 7% respectivamente, quedando con un porcentaje del 6% las industrias manufactureras.

### **Disolución y liquidación de compañías de la provincia de Loja, periodo 2015-2020**

La disolución y liquidación de una compañía al iniciar de manera voluntaria o por iniciativa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de acuerdo a una o varias de las causas expuestas en el Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías, implica la finalización de sus actividades mercantiles, por lo tanto, trae consigo un sin número de efectos negativos que influyen no solo en el ámbito mercantil, sino también en los ámbitos económico y social.

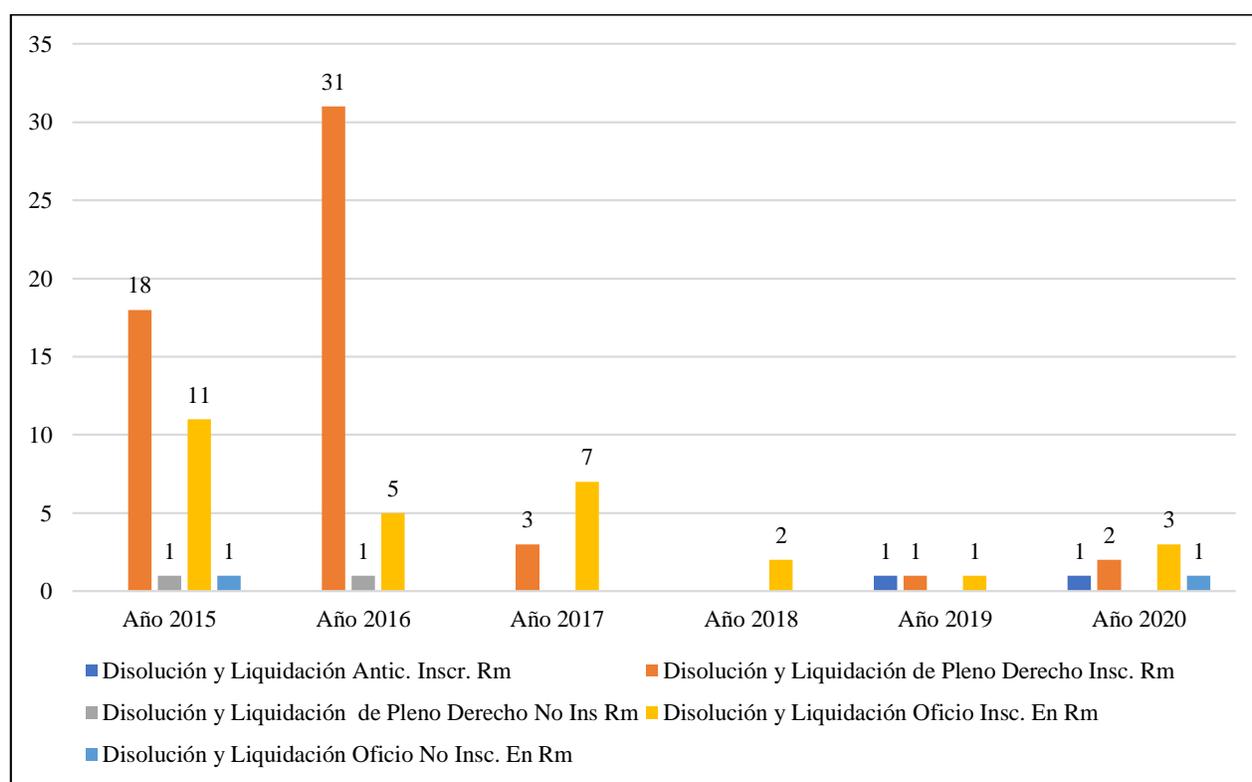
Una compañía se disolverá por las siguientes causas: en pleno derecho ya sea por la culminación de plazo fijado para la duración del contrato social o cuando se determine auto de quiebra; por decisión voluntaria de los socios o accionistas, así como también por decisión del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, teniendo en cuenta que esta última causal se dará únicamente cuando la compañía haya incumplido o contravenido la ley.

Para la recopilación de la información económica, inicialmente se descargó el directorio de compañías del sitio web oficial de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Una vez corroborado que en la provincia de Loja durante el periodo 2015-2020 entraron en proceso de Disolución y Liquidación 90 compañías pertenecientes a diferentes sectores. Posteriormente se determinó el monto de la recaudación del impuesto a la renta en el año correspondiente a su disolución (Anexo 1) tomando en cuenta que en el directorio de compañías no se han incluido aquellas compañías cuya situación legal es Cancelación de la Inscripción o Cancelación de Inscripción anotada en el Registro Mercantil.

**Tabla 4***Compañías en Proceso de Disolución y Liquidación en la Provincia de Loja, Periodo 2015-2020*

| Situación Legal                                       | Años      |           |           |          |          |          | Total     |
|---|-----------|-----------|-----------|----------|----------|----------|-----------|
|   | 2015      | 2016      | 2017      | 2018     | 2019     | 2020     |           |
| Disolución y Liquidación Antic. Inscr. Rm             |           |           |           |          | 1        | 1        | 2         |
| Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Insc. Rm    | 18        | 31        | 3         |          | 1        | 2        | 55        |
| Disolución y Liquidación de Pleno Derecho No Insc. Rm | 1         | 1         |           |          |          |          | 2         |
| Disolución y Liquidación Oficio Insc. En Rm           | 11        | 5         | 7         | 2        | 1        | 3        | 29        |
| Disolución y Liquidación Oficio No Insc. En Rm        | 1         |           |           |          |          | 1        | 2         |
| <b>Total</b>  | <b>31</b> | <b>37</b> | <b>10</b> | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>7</b> | <b>90</b> |

*Nota.* La tabla que antecede, muestra el número de compañías en proceso de disolución y liquidación de la provincia de Loja, Periodo 2015-2020, obtenido del directorio de compañías (2023)

**Figura 5***Compañías en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja, periodo 2015-2020*

*Nota.* La figura 5, muestra el número de compañías en proceso de disolución y liquidación de la provincia de Loja, periodo 2015-2020, obtenido del Directorio de Compañías (2023)

## **Interpretación**

De acuerdo a la tabla 4, se clasificó las compañías de la Provincia de Loja que entraron en Proceso de Disolución y Liquidación durante el periodo 2015-2020, tomando como referencia las causas expuestas en el Reglamento De Disolución, Liquidación, Reactivación De Compañías, se evidenció que en el año 2015 existen un total de 31 compañías; de las cuales 18 fueron por Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Inscrita en el Registro Mercantil; 1 compañía por Disolución y Liquidación de Pleno Derecho No Inscrita en el Registro Mercantil; 11 compañías por Disolución y Liquidación de Oficio Inscrita en el Registro Mercantil y finalmente 1 por Disolución y Liquidación Oficio No Inscrita en el Registro Mercantil.

En el año 2016 la cifra de compañías que entraron en proceso de Disolución y Liquidación fue de 37; de las cuales 31 corresponden a la Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Inscrita en el Registro Mercantil; 1 compañía por Disolución y Liquidación de Pleno Derecho No Inscrita en el Registro Mercantil y 5 por Disolución y Liquidación Oficio Inscrita en el Registro Mercantil.

En el año 2017 se evidencia un total de 10 compañías, de las cuales 3 presenta la causal de Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Inscrita en el Registro Mercantil y las 7 compañías restantes corresponden a Disolución y Liquidación Oficio Inscrita en el Registro Mercantil. De la misma manera el año 2018 se presentó la causal por Disolución y Liquidación Oficio Inscrita en el Registro Mercantil con un total de 2 compañías.

En el año 2019 debido a la Disolución y Liquidación Anticipada Inscrita en el Registro Mercantil; Disolución, Liquidación de Pleno Derecho Inscrita en el Registro Mercantil y por Disolución y Liquidación Oficio Inscrita en el Registro Mercantil, se encuentra 1 compañía por cada una de las causas mencionadas anteriormente.

Finalmente, en el año 2020, se obtuvo un total de 7 compañías en proceso de Disolución y Liquidación, de las cuales 1 fue por Disolución y Liquidación Anticipada Inscrita en el Registro Mercantil, 2 compañías por Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Inscrita en el Registro Mercantil; 3 compañías por Disolución y Liquidación Oficio Inscrita en el Registro Mercantil y finalmente 1 compañía Disolución y Liquidación Oficio No Inscrita en el Registro Mercantil.

Por lo que se concluye que el año con mayor número de Disolución y Liquidación, es el 2016 con un total de 37 compañías, de las cuales la causal que mayor prevalece es por Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Inscritas en el Registro Mercantil con 31 compañías; siendo todo

lo contrario para el año 2018, donde se evidencio solamente 2 Compañía por Disolución y Liquidación de Oficio Inscritas en el Registro Mercantil.

### **Análisis del Impuesto a la Renta generado por las Compañías que entraron en proceso de Disolución y Liquidación en la provincia de Loja, durante el periodo 2015-2020**

#### **Impuesto a la Renta**

El Impuesto a la Renta tal y como se menciona en el portal web del Servicio de Rentas Internas (2022) se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. Que deberá ser declarado de manera obligatoria cada año, al finalizar el ejercicio impositivo, que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre.

La declaración de Impuesto a la Renta es obligatoria para todas las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, conforme los resultados de su actividad económica; aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos, a excepción de:

1. Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente.
2. Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada.

#### ***Impuesto a la Renta para Sociedades***

Para liquidar el Impuesto a la Renta en el caso de las sociedades, de acuerdo a las disposiciones del Servicio de Rentas Internas, se aplicará a la base imponible las siguientes tarifas:

- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

Durante el periodo 2015-2020 las 90 compañías que entraron en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja, cumplieron con la obligación de pagar este impuesto, tal y como se muestra a continuación:

**Tabla 5**

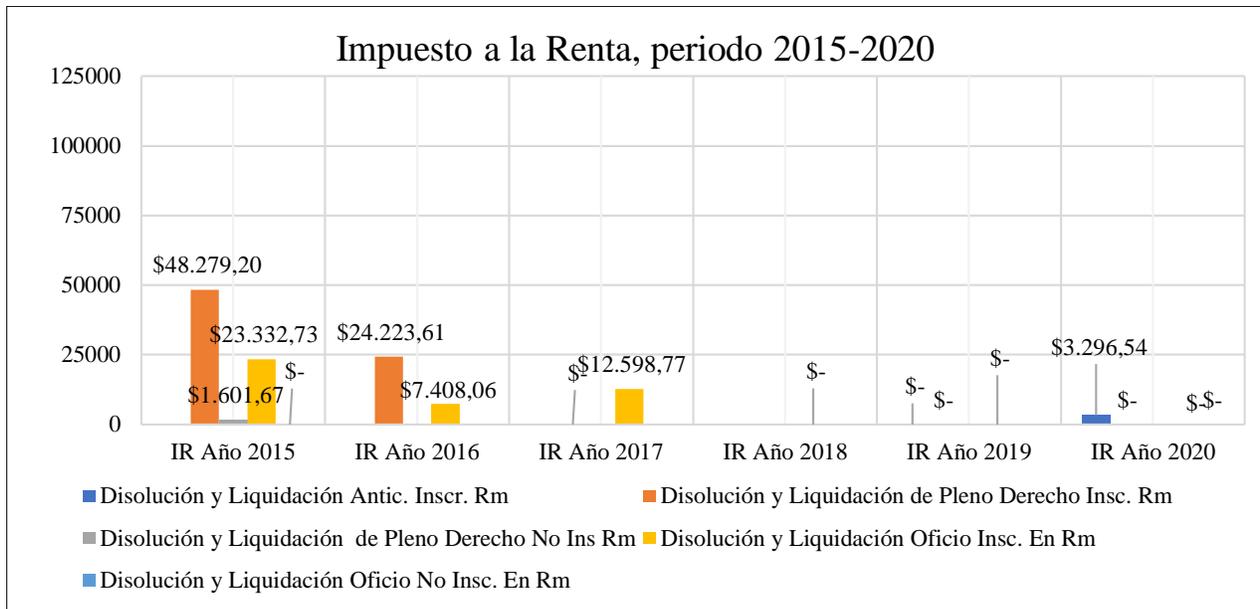
*Impuesto a la Renta generado por las compañías en proceso de disolución y liquidación en la Provincia de Loja, periodo 2015-2020, de acuerdo a su situación legal*

| <b>Situación Legal</b>                              | <b>IR Año 2015</b>  | <b>IR Año 2016</b>  | <b>IR Año 2017</b>  | <b>IR Año 2018</b> | <b>IR Año 2019</b> | <b>IR Año 2020</b> | <b>Total General</b> |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| Disolución y Liquidación Antic. Inscr. Rm           |                     |                     |                     |                    | \$ -               | \$ 3.296,54        | \$ <b>3.296,54</b>   |
| Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Insc. Rm  | \$ 48.279,20        | \$ 24.223,61        | \$ -                |                    | \$ -               | \$ -               | \$ <b>72.502,81</b>  |
| Disolución y Liquidación de Pleno Derecho No Ins Rm | \$ 1.601,67         |                     |                     |                    |                    |                    | \$ <b>1.601,67</b>   |
| Disolución y Liquidación Oficio Insc. En Rm         | \$ 23.332,73        | \$ 7.408,06         | \$ 12.598,77        | \$ -               | \$ -               | \$ -               | \$ <b>43.339,56</b>  |
| Disolución y Liquidación Oficio No Insc. En Rm      | \$ -                |                     |                     |                    |                    | \$ -               | \$ -                 |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 73.213,60</b> | <b>\$ 31.631,67</b> | <b>\$ 12.598,77</b> | <b>\$ -</b>        | <b>\$ -</b>        | <b>\$ 3.296,54</b> | <b>\$ 120.740,58</b> |

*Nota.* La tabla que antecede, muestra el Impuesto a la Renta generado por las compañías en proceso de disolución y liquidación de la Provincia de Loja, periodo 2015-2020, de acuerdo a su Situación Legal, obtenido del SRI (2022)

## Figura 6

*Impuesto a la Renta generado por las compañías en proceso de disolución y liquidación en la Provincia de Loja, periodo 2015-2020, de acuerdo a su Situación Legal*



*Nota.* La figura 6, muestra el impuesto a la renta generado por las compañías en proceso de disolución y liquidación de la provincia de Loja, periodo 2015-2020, de acuerdo a su situación legal, obtenido del SRI (2022)

### Interpretación

Durante el periodo 2015-2020 el Estado recaudo por concepto de Impuesto a la Renta un total de \$ 120.740,58, aporte que fue realizado por las compañías de la provincia de Loja que entraron en proceso de Disolución y Liquidación; En el año 2015 el aporte del impuesto mencionado anteriormente fue de \$ 73.213,60; Para el año 2016 el aporte total del Impuesto a la Renta generado fue de \$ 31.631,67; así mismo en el año 2017 en relación con el Impuesto a la Renta el valor del aporte \$ 12.598,77; para los años 2018 y 2019 no se recaudaron valores ya que a pesar de registrarse compañías en proceso de disolución y liquidación las declaraciones de este impuesto se registraron en cero y finalmente en el año 2020 el aporte total del Impuesto a la Renta generado hacia el Estado fue de \$ 3.296,54

Por lo que se determinó que dentro de este periodo se ha evidenciado claramente una disminución de la recaudación de este impuesto, lo que genera un **efecto negativo** ya que el *presupuesto para el gasto público se ve afectado*. Lo que influye en el **ámbito social** ya que, *en ciertas ocasiones se utilizan estas recaudaciones para la implementación de proyectos sociales*.

**Tabla 6**

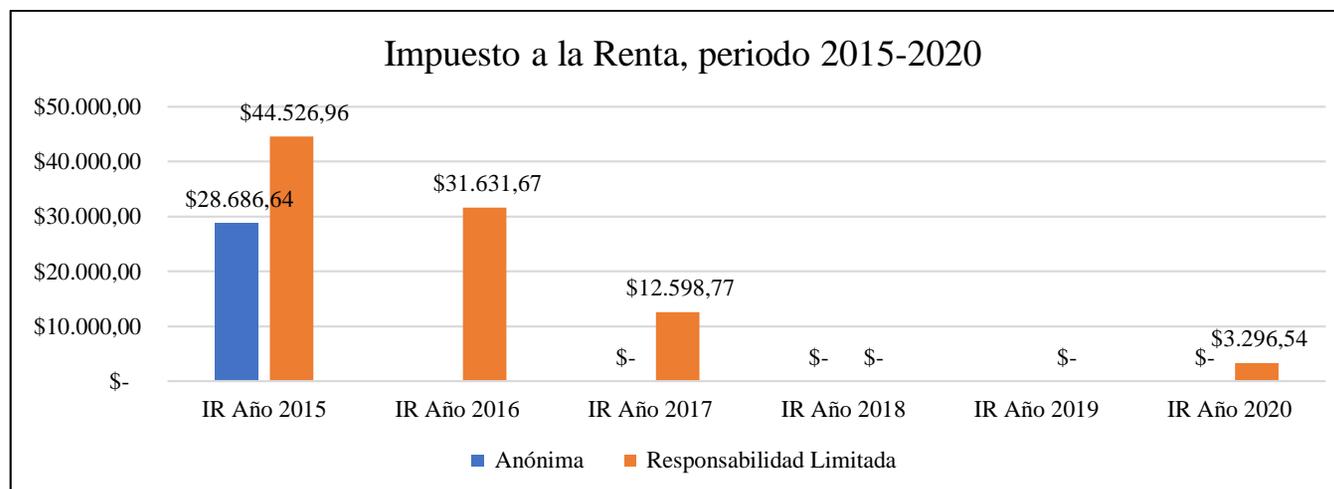
*Impuesto a la Renta generado en el periodo 2015-2020, por las Compañías en proceso de Disolución y Liquidación de la provincia de Loja de acuerdo al Tipo de Compañía*

| Tipo de Compañías        | IR Año 2015        | IR Año 2016        | IR Año 2017        | IR Año 2018 | IR Año 2019 | IR Año 2020       | Total               |
|--------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------|-------------|-------------------|---------------------|
| Anónima                  | \$28.686,64        |                    | \$-                | \$-         |             | \$-               | <b>\$28.686,64</b>  |
| Responsabilidad Limitada | \$44.526,96        | \$31.631,67        | \$12.598,77        | \$-         | \$-         | \$3.296,54        | <b>\$92.053,94</b>  |
| <b>Total</b>             | <b>\$73.213,60</b> | <b>\$31.631,67</b> | <b>\$12.598,77</b> | <b>\$-</b>  | <b>\$-</b>  | <b>\$3.296,54</b> | <b>\$120.740,58</b> |

*Nota.* La tabla que antecede, muestra Impuesto a la Renta generado por las compañías en proceso de disolución y liquidación de la provincia de Loja, periodo 2015-2020, de acuerdo al tipo de compañía, obtenido del SRI (2022)

**Figura 7**

*Impuesto a la Renta generado en el periodo 2015-2020, por las compañías en proceso de disolución y liquidación de la provincia de Loja de acuerdo al tipo de compañía*



*Nota.* La figura 7, muestra impuesto a la renta generado por las compañías en proceso de disolución y liquidación de la provincia de Loja, periodo 2015-2020, de acuerdo a su tipo, obtenido del SRI (2022)

## **Interpretación**

Durante el periodo 2015-2020 el Estado percibió por concepto de Impuesto a la Renta un total de \$120.740,58, aporte que fue realizado por las compañías de la provincia de Loja que entraron en proceso de Disolución y Liquidación, de las cuales las Compañías de Responsabilidad Limitada realizaron un aporte total de \$92.053,94, mientras que las Compañías Anónimas realizaron un aporte \$28.686,64.

Como se puede evidenciar gráficamente desde el año 2015 la recaudación del impuesto a la renta, ha ido disminuyendo. El Estado recaudó en la provincia de Loja durante el periodo 2015-2020, presenta una disminución año tras año, **los efectos económicos** que esto trae consigo se ven reflejados en *“la reducción de fondos que están destinados al servicio de la sociedad, ya que la recaudación de este tipo de impuestos constituye parte fundamental para cubrir el gasto público”*, otra afectación que genera la disminución de este gravamen es *“la falta de recursos para la prestación de derechos como la educación, seguridad y salud gratuita”*, Por otra parte, no solo influyen de manera negativa en el ámbito económico ya que debido a disminución del aporte de este impuesto se genera un **efecto social** ya que en algunas ocasiones *“estos fondos esta destinados a proyectos de carácter social”*

### **Análisis del número de contratos de trabajo, registrados en el Ministerio de Trabajo, por las compañías que entraron en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja, durante el periodo 2015-2020**

Es un derecho de todos los ciudadanos el obtener un empleo digno y de calidad, en nuestro país la institución encargada de regular y controlar el cumplimiento a las obligaciones laborales es el Ministerio del Trabajo, el cual busca la justicia social en el sistema de trabajo. con la finalidad de analizar el impacto social al disminuir o incrementar la contratación de empleados por parte de una empresa. De acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio del Trabajo, a continuación, se presenta el número de contratos realizados por las compañías de la Provincia de Loja, que entraron en proceso de Disolución y Liquidación durante el periodo 2015-2020, sin embargo, cabe aclarar que durante este periodo solamente 66 compañías (del total de 90 presentaron información en cuanto a contratos de trabajo (Anexo 2)

**Tabla 7**

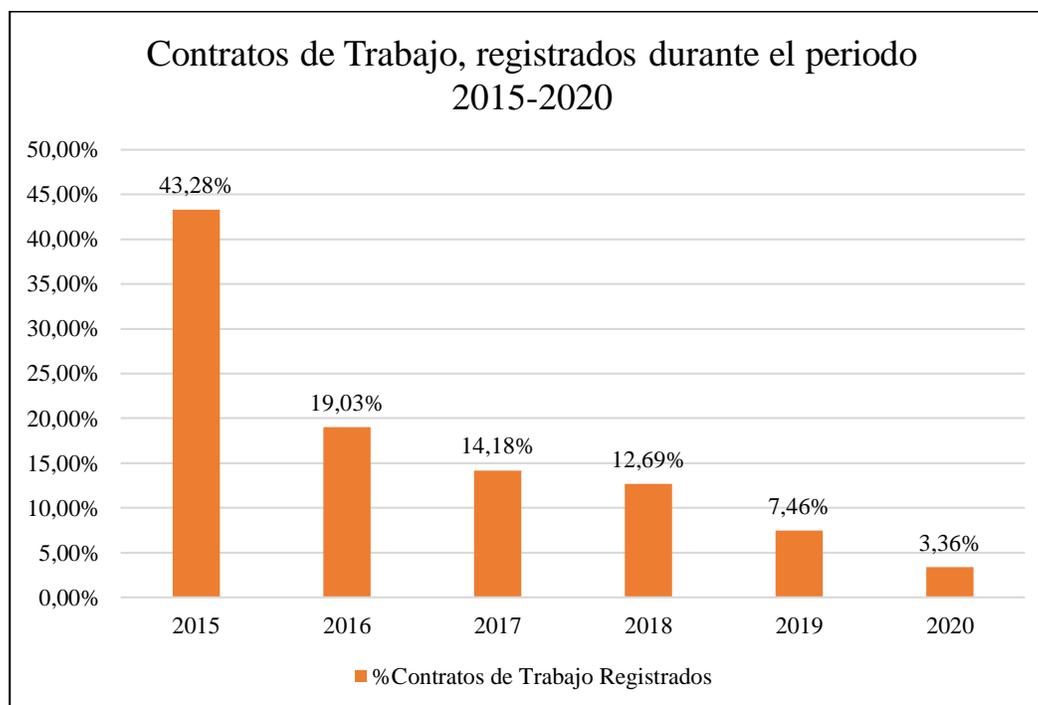
*Contratos de trabajo registrados por las compañías en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja, durante el Periodo 2015-2020*

| <b>Año de Registro de Información</b> | <b>Nro. De Compañías</b> | <b>Contratos de Trabajo Registrados</b> | <b>%Contratos de Trabajo Registrados</b> |
|---------------------------------------|--------------------------|---|--|
| 2015                                  | 25                       | 116                                     | 43,28%                                   |
| 2016                                  | 16                       | 51                                      | 19,03%                                   |
| 2017                                  | 8                        | 38                                      | 14,18%                                   |
| 2018                                  | 8                        | 34                                      | 12,69%                                   |
| 2019                                  | 5                        | 20                                      | 7,46%                                    |
| 2020                                  | 4                        | 9                                       | 3,36%                                    |
| <b>Total</b>                          | <b>66</b>                | <b>268</b>                              | <b>100,00%</b>                           |

*Nota.* La tabla que antecede, muestra los contratos de trabajo registrados por las compañías en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja, periodo 2015-2020. Obtenido de Ministerio del Trabajo (2023)

**Figura 8**

*Contratos de trabajo registrados por las compañías en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja, durante el periodo 2015-2020*



*Nota.* La figura 8, muestra los contratos de trabajo registrados por las compañías en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja, periodo 2015-2020. Obtenido de Ministerio del Trabajo (2023)

## Interpretación

Durante el periodo 2015-2020, en la provincia de Loja el número total de contratos registrados en el Ministerio del Trabajo fue de 268, de los cuales 116 fueron registrados por 25 compañías en el año 2015, equivalentes al 43,28%; para el siguiente año 16 compañías registraron 51 contratos correspondientes al 19,03; en el año 2017 los contratos realizados descendieron a 38, mismo que fueron realizados por 8 compañías equivalentes al 14,18%; de la misma manera en el año 2018, 34 de contratos de trabajo fueron registrados por 8 compañías, correspondiente 12,69%; para el año 2019, se registraron 20 contratos de trabajo, equivalentes al 7,46% , realizados por 5 compañías, finalmente para el año 2020 la disminución es aún más notable ya que se registraron solamente 9 contratos de trabajo, realizadas por 4 compañías correspondientes al 3.36% del total. Siendo evidente la **afectación social** ya que, *la reducción de fuentes de empleo a más de generar competencia en el ámbito laborar influye en el aumento del índice de desempleo*

### Tabla 8

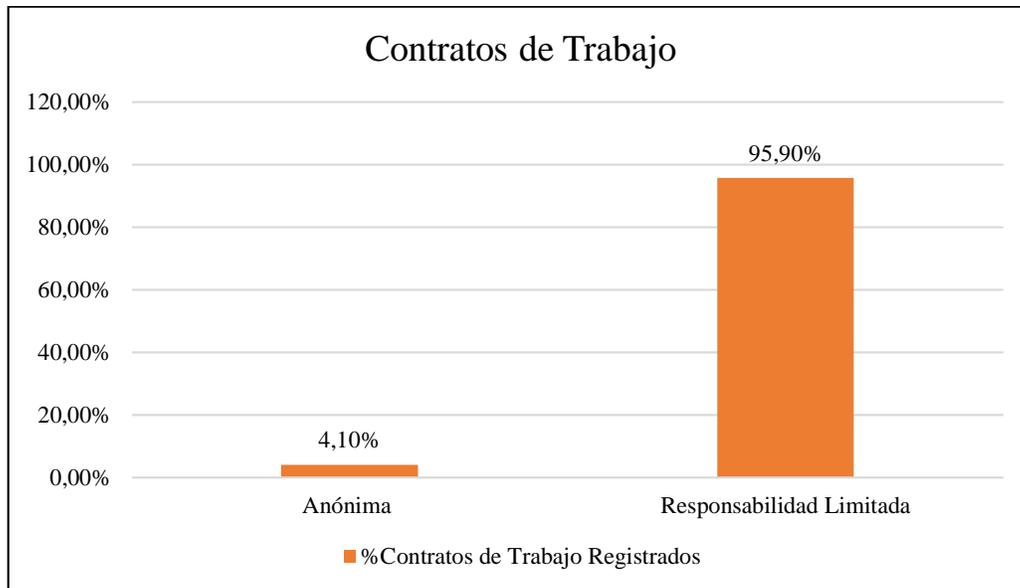
*Contratos de trabajo registrados por las compañías en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja, durante el periodo 2015-2020, de acuerdo al tipo de compañía*

| <b>Tipo de Compañías</b> | <b>Nro. De Compañías</b> | <b>Contratos de Trabajo Registrados</b> | <b>%Contratos de Trabajo Registrados</b> |
|--------------------------|--------------------------|---|--|
| Anónima                  | 4                        | 11                                      | 4,10%                                    |
| Responsabilidad Limitada | 62                       | 257                                     | 95,90%                                   |
| <b>Total</b>             | <b>66</b>                | <b>268</b>                              | <b>100,00%</b>                           |

*Nota.* La tabla que antecede, muestra los contratos de trabajo registrados por las compañías en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja, periodo 2015-2020, de acuerdo al tipo de compañía. Obtenido de Ministerio del Trabajo (2023)

## Figura 9

*Contratos de trabajo registrados por las compañías en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja, durante el periodo 2015-2020, de acuerdo al tipo de compañía.*



*Nota.* La figura 9, muestra los contratos de trabajo registrados por las compañías en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja, periodo 2015-2020, de acuerdo al tipo de compañía. Obtenido de Ministerio del Trabajo (2023)

### Interpretación

De acuerdo a la información recopilada para el periodo 2015-2020, en la provincia de Loja del total de compañías que entraron en proceso de disolución y liquidación, 62 de ellas están constituidas como Compañías de Responsabilidad Limitada, generaron 257 contratos de trabajo equivalentes al 95,90%, mientras que solamente 4 Compañías Anónimas generaron 11 contratos de trabajo, correspondientes al 4,10% restante. Siendo notable la diferencia de oportunidades laborales que se dieron en este periodo por parte de las compañías de responsabilidad limitada.

**Tabla 9**

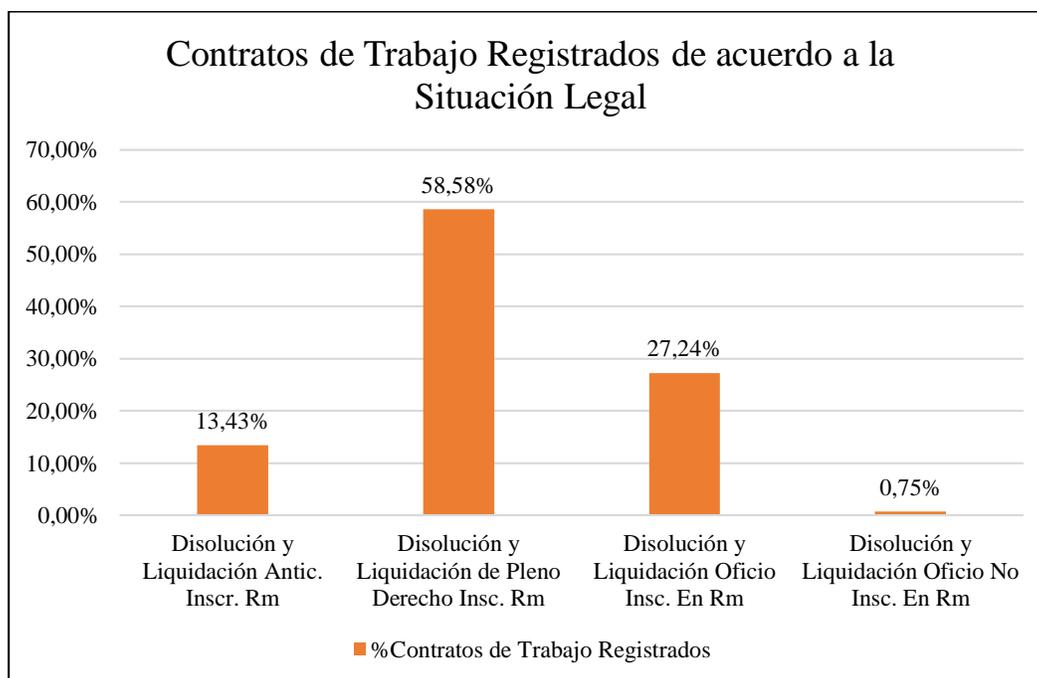
*Contratos de trabajo registrados por las compañías en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja, durante el periodo 2015-2020, de acuerdo a su situación legal*

| Situación Legal                                    | Nro. De Compañías | Contratos de Trabajo Registrados | %Contratos de Trabajo Registrados |
|--|-------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| Disolución y Liquidación Antic. Inscr. Rm          | 10                | 36                               | 13,43%                            |
| Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Insc. Rm | 45                | 157                              | 58,58%                            |
| Disolución y Liquidación Oficio Insc. En Rm        | 10                | 73                               | 27,24%                            |
| Disolución y Liquidación Oficio No Insc. En Rm     | 1                 | 2                                | 0,75%                             |
| <b>Total</b>                                       | <b>66</b>         | <b>268</b>                       | <b>100,00%</b>                    |

*Nota.* La tabla que antecede, muestra los Contratos de Trabajo registrados por las compañías en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja, periodo 2015-2020, de acuerdo a su Situación Legal. Obtenido de Ministerio del Trabajo (2023)

**Figura 10**

*Contratos de trabajo registrados por las compañías en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja, durante el Periodo 2015-2020, de acuerdo a su situación legal.*



*Nota.* La figura 10, muestra los contratos de trabajo registrados por las compañías en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja, periodo 2015-2020, de acuerdo a su Situación Legal. Obtenido de Ministerio del Trabajo (2023)

## **Interpretación**

Durante el periodo 2015-2020 las compañías que entraron en proceso de Disolución y Liquidación de la provincia de Loja registraron un total de 268 contratos de trabajo, de los cuales 157 contratos fueron realizados por 45 Compañías en proceso de Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Inscritas en el Registro Mercantil, equivalentes al 58,58%; mientras que 10 Compañías en proceso de Disolución y Liquidación de Oficio Inscritas en el Registro Mercantil registraron 73 contratos de trabajo, correspondientes al 27,24%; por otro lado 10 compañías en proceso de Disolución y Liquidación de Anticipada Inscritas en el Registro Mercantil registraron 36 contratos de trabajo, representados por el 13,43%; finalmente una compañía en proceso de Disolución y Liquidación de Oficio No Inscrita en el Registro Mercantil registró 2 contratos de trabajo, equivalentes al 0,75% del total.

De acuerdo a la información recopilada se puede establecer que la disminución de los contratos de trabajo, tiene incidencia en el **ámbito social** ya que, *“al disminuir el trabajo, incrementa el desempleo”*, factor que influye en *“el incremento del índice de pobreza, de delincuencia y en los últimos años en el índice de migración”*, por lo tanto, trae consigo un **efecto económico** ya que disminuye *“el poder adquisitivo de las personas”*

### **Análisis del número de avisos de salida del IESS, registrados por las compañías que entraron en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja, durante el periodo 2015-2020**

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tiene la finalidad de brindar protección a todas las personas en calidad de afiliados que perciben ingresos por la prestación de su servicio físico o intelectual, sin embargo, cuando un trabajador deja de laborar en una compañía, su empleador está en la obligación de realizar los trámites pertinentes en cuanto al despido, lo que incluye, la notificación del aviso de salida al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social con la finalidad de que no se sigan generando obligaciones con esta empresa, con la finalidad de determinar los efectos que se produjeron debido a los despidos realizados durante el periodo 2015-2022 en la provincia de Loja, debido a la Disolución y Liquidación, se evidenció que de un total de 90 Compañías solamente 77 presentaron información, estableciendo que se realizaron 305 avisos de salida de los trabajadores de las mismas.

**Tabla 10**

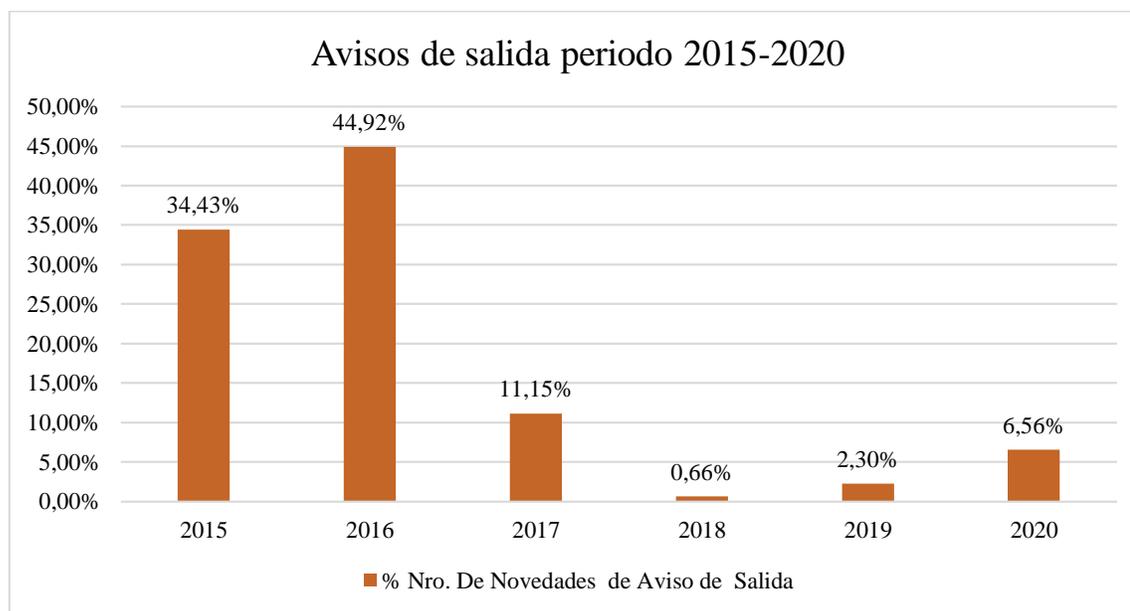
*Avisos de salida de las compañías que entraron en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja, en el periodo 2015-2020*

| <b>Año de Información Requerido</b> | <b>Nro. De Compañías</b> | <b>Nro. De Novedades de Aviso de Salida</b> | <b>% Nro. De Novedades de Aviso de Salida</b> |
|-------------------------------------|--------------------------|---|---|
| 2015                                | 25                       | 105   | 34,43%  |
| 2016                                | 32                       | 137   | 44,92%  |
| 2017                                | 10                       | 34  | 11,15%  |
| 2018                                | 2                        | 2   | 0,66%   |
| 2019                                | 3                        | 7   | 2,30%   |
| 2020                                | 5                        | 20  | 6,56%   |
| <b>Total general</b>                | <b>77</b>                | <b>305</b>                                  | <b>100%</b>                                   |

*Nota.* La tabla muestra, los avisos de salida de las Compañías que entraron en proceso de Disolución y Liquidación de la provincia de Loja, periodo 2015-2020. Obtenido del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2023)

**Figura 11**

*Avisos de salida de las compañías que entraron en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja, en el periodo 2015-2020*



*Nota.* La figura 11 muestra, los avisos de salida de las compañías que entraron en proceso de disolución y liquidación de la provincia de Loja, periodo 2015-2020. Obtenido del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2023)

## Interpretación

De acuerdo a la información recopilada se establece que para el periodo 2015-2020 en la provincia de Loja se dieron un total de 305 avisos de salida registrados en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por parte de las compañías que entraron en proceso de Disolución y Liquidación, de los cuales 105 avisos de salida se notificaron por parte de 25 compañías en el año 2015 que representan el 34,43%; para el siguiente año se evidencio un incremento ya que 32 compañías realizaron 137 avisos de salida equivalentes al 44,92% del total; en el año 2017 10 compañías realizaron 34 avisos de salida correspondientes al 11,15%; así mismo en el año 2018 la cifra descendió notablemente ya que 2 compañías realizaron un total de 2 avisos de salida; en el año 2019 se realizaron 7 avisos de salida por parte de 3 compañías equivalentes al 2,30% y finalmente en el año 2020 se realizaron 20 avisos de correspondientes a 5 compañías que representan un 6,56% del total.

Por lo que se concluye que el 2016 ha sido el año con mayor porcentaje de avisos de salida de los empleados de las compañías en disolución y liquidación; mientras que en el año 2018 han bajado notablemente los avisos de salida del personal que laboró en ese periodo.

### Tabla 11

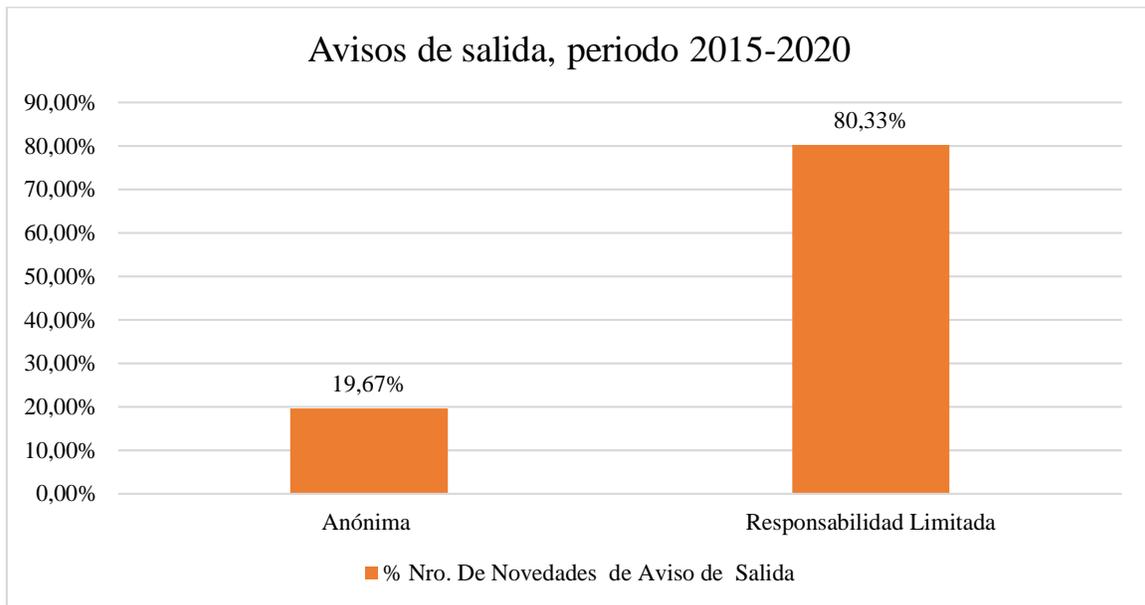
*Avisos de salida de las compañías que entraron en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja en el periodo 2015-2020, de acuerdo al tipo de compañía*

| <b>Tipo de Compañía</b>  | <b>Nro. De Compañías</b> | <b>Nro. De Novedades de Aviso de Salida</b> | <b>% Nro. De Novedades de Aviso de Salida</b> |
|--------------------------|--------------------------|---|---|
| Anónima                  | 21                       | 60  | 19,67%  |
| Responsabilidad Limitada | 56                       | 245   | 80,33%  |
| <b>Total general</b>     | <b>77</b>                | <b>305</b>                                  | <b>100%</b>                                   |

*Nota.* La tabla muestra, los avisos de salida de las Compañías que entraron en proceso de Disolución y Liquidación de la provincia de Loja, periodo 2015-2020, de acuerdo al tipo de compañía. Obtenido del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2023)

## Figura 12

*Avisos de salida de las compañías que entraron en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja en el periodo 2015-2020, de acuerdo al tipo de compañía*



*Nota.* La figura 12 muestra, los avisos de salida de las compañías que entraron en proceso de disolución y liquidación de la provincia de Loja, periodo 2015-2020, de acuerdo al tipo de compañía. Obtenido del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2023)

### Interpretación

De acuerdo a la información recopilada para el periodo 2015-2020 en la provincia de Loja 56 Compañías de Responsabilidad Limitada que entraron en proceso de Disolución y Liquidación, notificaron al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social 245 avisos de salida correspondientes al 80,33% del total; mientras que, 21 Compañías Anónimas realizaron 60 avisos de salida para este periodo lo que equivale al 19,67% restante.

Por lo que concluimos que, al existir más Compañías de Responsabilidad Limitada, el número de avisos de salida del personal, también fue mayor en relación a la cantidad generada por las Compañías Anónimas.

**Tabla 12**

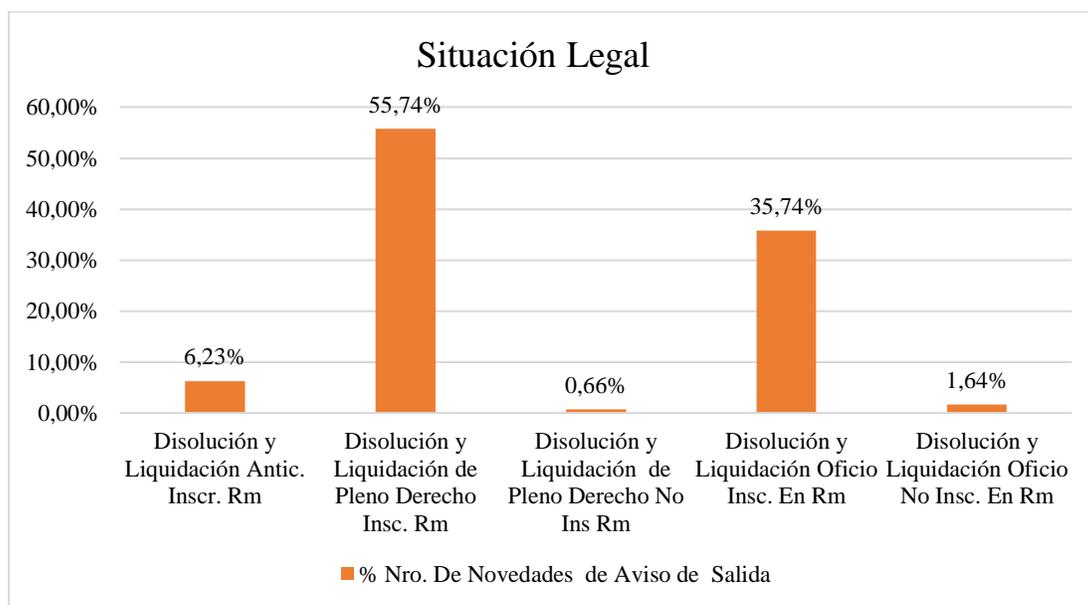
*Avisos de salida de las compañías que entraron en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja en el periodo 2015-2020, de acuerdo a su situación legal*

| Situación Legal                                     | Nro. De Compañías | Nro. De Novedades de Aviso de Salida | % Nro. De Novedades de Aviso de Salida |
|---|-------------------|--------------------------------------|--|
| Disolución y Liquidación Antic. Inscr. Rm           | 2                 | 19                                   | 6,23%                                  |
| Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Insc. Rm  | 49                | 170                                  | 55,74%                                 |
| Disolución y Liquidación de Pleno Derecho No Ins Rm | 2                 | 2                                    | 0,66%                                  |
| Disolución y Liquidación Oficio Insc. En Rm         | 22                | 109                                  | 35,74%                                 |
| Disolución y Liquidación Oficio No Insc. En Rm      | 2                 | 5                                    | 1,64%                                  |
| <b>Total general</b>                                | <b>77</b>         | <b>305</b>                           | <b>100%</b>                            |

*Nota.* La tabla que antecede, muestra los avisos de salida de las Compañías en proceso de Disolución y Liquidación de la provincia de Loja, periodo 2015-2020, de acuerdo a su Situación Legal. Obtenido del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2023)

**Figura 13**

*avisos de salida de las compañías que entraron en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja en el periodo 2015-2020, de acuerdo a su situación legal*



*Nota.* La figura 13, muestra los avisos de salida de las compañías en proceso de disolución y liquidación de la provincia de Loja, periodo 2015-2020, de acuerdo a su Situación Legal. Obtenido del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2023)

### **Interpretación**

Durante el periodo 2015-2020, en la Provincia de Loja de acuerdo a las Causales de Disolución y Liquidación de las compañías, se obtuvo que del total de 305 avisos de salida registrados en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; 49 compañías por Disolución y Liquidación de Pleno Derecho Inscritas en el Registro Mercantil realizaron 170 avisos de salida equivalentes al 55,74%; así mismo 109 avisos de salida corresponden a 22 compañías que entraron en proceso de Disolución y Liquidación de Oficio Inscrito en el Registro Mercantil que representa el 23,74% del total; de la misma manera 19 avisos de salida, equivalentes al 6.23% fueron realizados por 2 compañías que entraron en proceso de Disolución y Liquidación Anticipada Inscrita en el Registro Mercantil; las compañías 2 que entraron en Proceso de Disolución y Liquidación de Oficio No Inscritas en el Registro Mercantil realizaron 5 avisos de salida equivalentes al 1,64% y finalmente con 2 avisos de salida correspondientes al 0,66% del total se encuentran las 2 compañías que entraron en proceso de las compañías que entraron en Proceso de Disolución y Liquidación de Pleno Derecho No Inscritas en el Registro Mercantil.

El incremento del número de avisos de salida durante el periodo 2015-2020, ocasiona **efectos negativos tanto sociales como económicos** ya que, *“mientras más despidos se realicen, paralelamente el índice de desempleo incrementará y al suceder esto el desarrollo económico de la provincia se verá afectado ya que esto se puede interpretar como que su economía es poco confiable y a su vez esto entorpecerá las futuras inversiones”*

**Análisis del porcentaje de personas desempleadas por disolución y liquidación de compañías frente a la población económicamente activa en la provincia de Loja, periodo 2015-2020**

De acuerdo a la proyección poblacional realizada por el Instituto Nacional de estadísticas y Censos (2022) y tomando en cuenta que se entiende como población económicamente activa a las personas de 15 años o más que tuvieron un trabajo y que no cuentan con un trabajo pero están disponibles para trabajar se determinó la población económicamente activa en la provincia de Loja durante el periodo 2015-2020 (Anexo 4)

**Tabla 13**

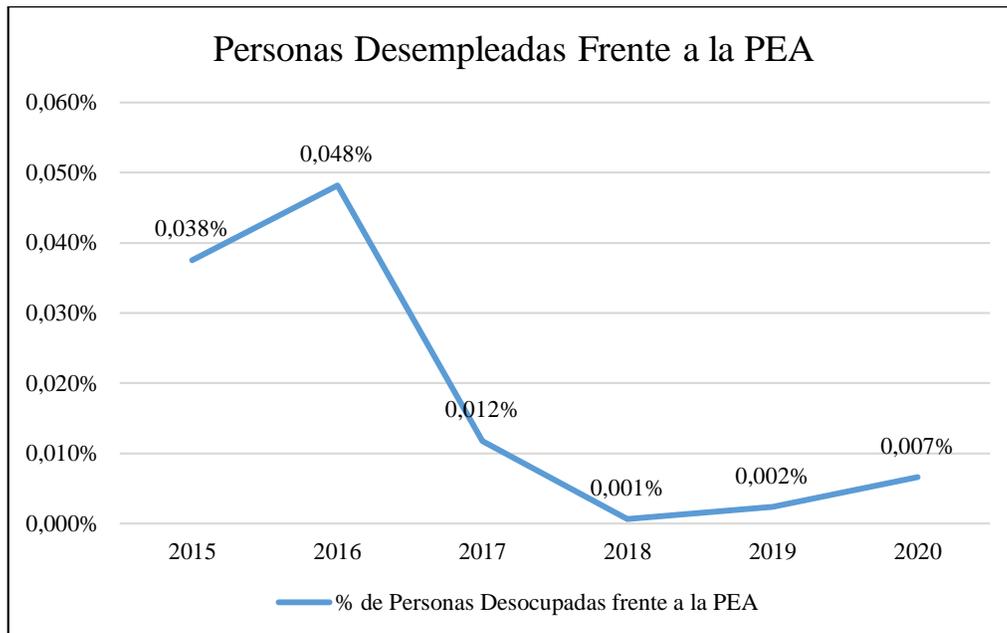
*Porcentaje de personas desempleadas frente a la población económicamente activa*

| <b>Años</b> | <b>Población Económicamente Activa</b> | <b>Número de Avisos de Salida</b> | <b>% de Personas Desempleadas frente a la PEA</b> |
|-------------|--|-----------------------------------|---|
| <b>2015</b> | 279.617                                | 105                               | 0,038%  |
| <b>2016</b> | 284.193                                | 137                               | 0,048%  |
| <b>2017</b> | 288.681                                | 34                                | 0,012%  |
| <b>2018</b> | 293.066                                | 2                                 | 0,001%  |
| <b>2019</b> | 297.351                                | 7                                 | 0,002%  |
| <b>2020</b> | 301.522                                | 20                                | 0,007%  |

*Nota.* La tabla que antecede, muestra, el porcentaje de personas desempleadas por las disolución y liquidación de compañías, frente a la población económicamente activa de la provincia de Loja, periodo 2015-2020

## Figura 14

Porcentaje de personas desempleadas frente a la PEA



*Nota.* La figura 14, muestra, el porcentaje de personas desempleadas por las disolución y liquidación de compañías, frente a la población económicamente activa de la provincia de Loja, periodo 2015-2020.

### Interpretación

Durante el periodo 2015-2020, se evidenció que de acuerdo a la relación establecida entre la población económicamente activa y los avisos de salida que se registraron en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por parte de las compañías que entraron en proceso de Disolución y Liquidación de la provincia de Loja, para el año 2015 representaron el 0,038% de personas desempleadas, mientras que para el siguiente año se puede apreciar un incremento ya que el porcentaje de personas desempleadas para el año 2016 fue de 0,048%, caso contrario, para el año 2017 este porcentaje disminuyó notablemente, siendo el porcentaje de personas desocupadas frente a la población económicamente activa de 0,012%; en el año 2018 sigue siendo notable esta disminución ya que se evidenció un porcentaje de 0,001%; para el año 2019 se puede apreciar nuevamente un incremento de este porcentaje a comparación del año anterior ya que las personas desempleadas representaron un 0,02%; finalmente para el año 2020 el porcentaje avisos de salida de los empleados de las compañías en proceso de Disolución y Liquidación en la provincia de Loja asciende a 0,07%.

**Tabla 14**

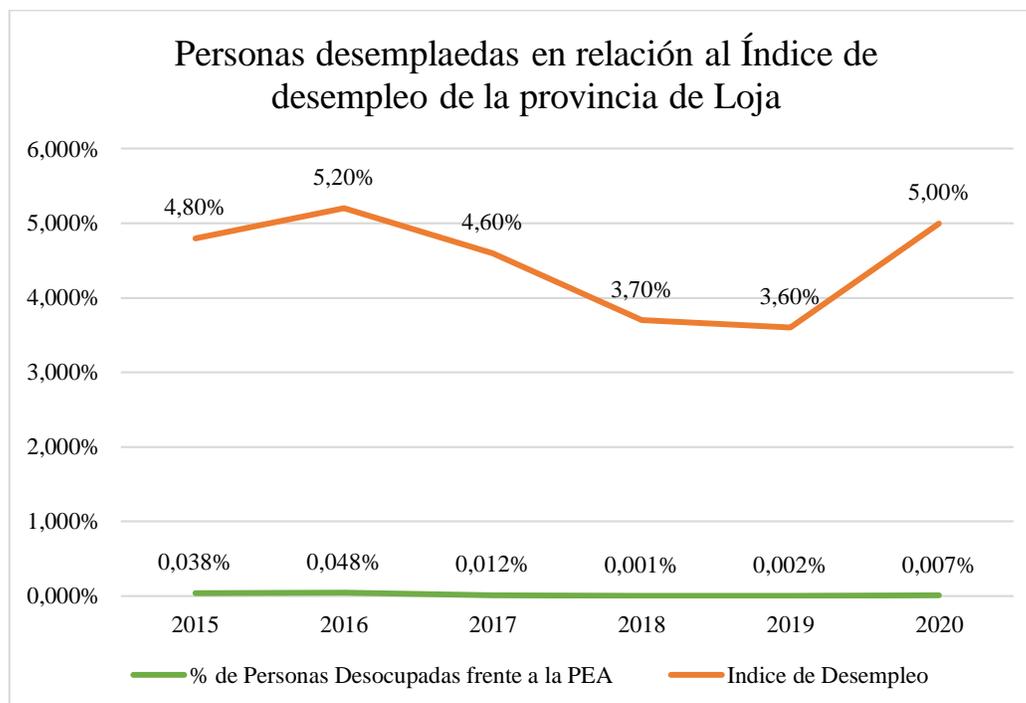
*Porcentaje de personas desempleadas por la disolución y liquidación de las compañías en relación al índice de desempleo de la provincia de Loja, periodo 2015-2020*

| <b>Años</b> | <b>% de Personas Desocupadas frente a la PEA</b> | <b>Índice de Desempleo</b> |
|-------------|--|----------------------------|
| <b>2015</b> | 0,038%   | 4,80%                      |
| <b>2016</b> | 0,048%   | 5,20%                      |
| <b>2017</b> | 0,012%   | 4,60%                      |
| <b>2018</b> | 0,001%   | 3,70%                      |
| <b>2019</b> | 0,002%   | 3,60%                      |
| <b>2020</b> | 0,007%   | 5,00%                      |

*Nota.* La tabla que antecede, muestra, el porcentaje de personas desempleadas por las disolución y liquidación de compañías, en relación al índice de desempleo de la provincia de Loja, periodo 2015-2020.

**Figura 15**

*Porcentaje de personas desempleadas por la disolución y liquidación de las compañías en relación al índice de desempleo de la provincia de Loja, periodo 2015-2020*



*Nota.* La figura 15, muestra, el porcentaje de personas desempleadas por las disolución y liquidación de compañías, en relación al índice de desempleo de la provincia de Loja, periodo 2015-2020.

## Interpretación

De acuerdo a la relación entre el porcentaje de las personas que quedaron desempleadas por la disolución y liquidación de las compañías de la provincia de Loja, periodo 2015-2020 y el índice de desempleo se evidenció que para el año 2015 cuando el índice de desempleo fue de 4,80% para la provincia, las personas desempleadas por disolución y liquidación de compañías conformaron el 0,038% del total; Sin duda el notable incremento de las dos variables graficadas para el año 2016 se le atribuye a los afecciones económicas y sociales que genero el terremoto de 7,8 grados en la escala de Richter que afectó a la costa norte del país, ya que el índice de desempleo ascendió a 5,20%; sin embargo para el año 2017 se puede apreciar una disminución en las cifras de desempleo ya que el índice para este periodo fue de 4,60%; para el año siguiente las economía del país sin duda se encontraba y por ende el índice de desempleo disminuyo de manera considerable, ya que se registró un 3,70% para el año 2018; para el año 2019 nuestro país presento un incremento en su economía, lo que también se reflejó en la provincia de Loja ya que si índice de desempleo seguía decreciendo registrando un 3,60%; sin embargo el panorama para el año 2020 dio un cambio drástico ya que por efectos de la pandemia por el COVID-19 tanto el porcentaje de personas desempleadas como el índice de desempleo general de la provincia se incrementaron alcanzando un 5,00% en el caso del índice de desempleo.

**Tabla 15**

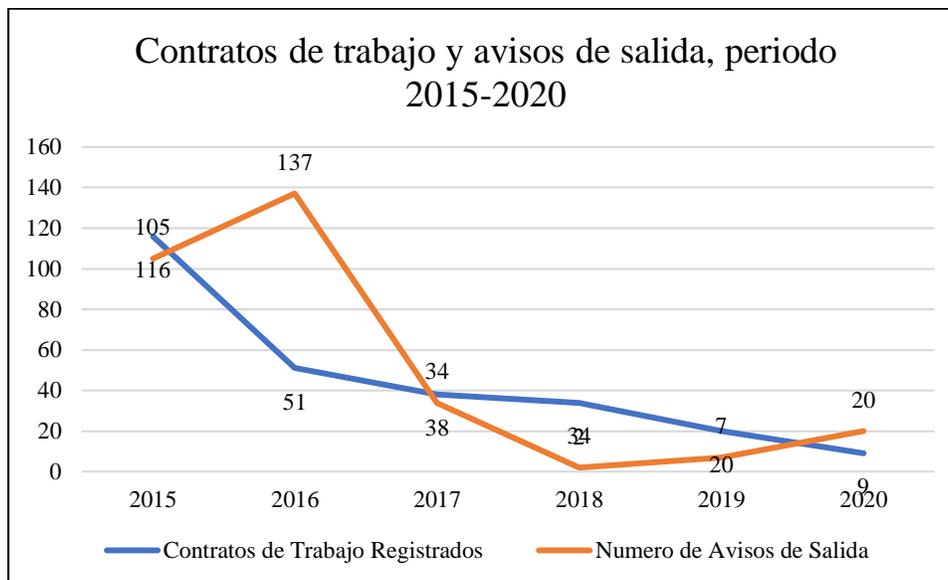
*Contratos de trabajo y avisos de salida, registrados por las compañías en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja, periodo 2015-2020*

| <b>Años</b>  | <b>Contratos de trabajo<br/>registrados</b> | <b>Número de avisos<br/>de salida</b> |
|--------------|---|---------------------------------------|
| 2015         | 116   | 105                                   |
| 2016         | 51  | 137                                   |
| 2017         | 38  | 34                                    |
| 2018         | 34  | 2                                     |
| 2019         | 20  | 7                                     |
| 2020         | 9   | 20                                    |
| <b>Total</b> | <b>268</b>                                  | <b>305</b>                            |

*Nota.* La tabla que antecede, muestra, los contratos de trabajo y los avisos de salida registrados por las compañías en proceso de disolución y liquidación de la provincia de Loja, periodo 2015-2020.

## Figura 16

*Contratos de trabajo y avisos de salida, registrados por las compañías en proceso de disolución y liquidación en la provincia de Loja, periodo 2015-2020*



*Nota.* La figura 16, muestra, los contratos de trabajo y los avisos de salida registrados por las compañías en proceso de disolución y liquidación de la provincia de Loja, periodo 2015-2020.

### Interpretación

Como se puede evidenciar en el gráfico anterior, al realizar la comparación entre los registros de contratos de trabajo y el número de avisos de salida, se obtuvo que en el periodo 2015-2020, las compañías que entraron en proceso de disolución y liquidación registraron 268 plazas de trabajo ocupadas, sin embargo, el número de avisos de salida fue mayor ya que el Instituto de Seguridad Social registro 305, por lo que se puede corroborar nuevamente que debido a varios factores externos como es el caso del desastre natural ocurrido en el año 2016, el cual claramente afectó a toda la economía del país y de la provincia, influyendo en el incremento del índice de desempleo para este año; podemos mencionar también las alteraciones negativas en el ámbito económico y social que trajo consigo la pandemia por el COVID-19, para el año 2020 ya que nuevamente en este año se puede apreciar la disminución de contratos de trabajo y el incremento de los avisos de salida en comparación al año anterior.

## 7. Discusión

En el Ecuador las compañías juegan un papel muy importante dentro de la economía, generando ingresos para el Estado mediante la prestación de servicios o comercialización de productos que satisfacen una necesidad de la sociedad en general, sin dejar a un lado la cancelación de impuestos. A demás son una fuente de empleos para muchísimas personas, sin embargo, debido a un sinnúmero de factores que pueden incidir de manera negativa en su funcionamiento, muchas de estas se han visto en la necesidad de cesar sus actividades trayendo consigo efectos económicos sociales notables.

Las principales causas para el fracaso de una compañía que pueden desencadenar en la disolución o liquidación se les atribuye a factores externos, Baque et al. (2020) en su investigación denominada Fracaso de las pymes: Factores desencadenantes, Ecuador hace referencia a fuerzas externas a la compañía relacionadas con el ámbito económico, político y social, además de evidenciar deficientes programas de financiamiento y excesivos controles gubernamentales. Así como también factores internos relacionados con la administración y forma de funcionamiento de la misma.

En la provincia de Loja durante el periodo 2015-2020 de acuerdo a los datos existentes en el directorio de compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 90 compañías entraron en proceso de disolución y liquidación de las cuales 64 son Compañías de Responsabilidad Limitada y 26 Compañías Anónimas, mismas que de acuerdo a su Situación Legal se encuentra las siguientes causales: por disolución y liquidación anticipada inscrita en el registro mercantil; disolución y liquidación de pleno derecho inscritas en el registro mercantil; disolución y liquidación de pleno derecho no inscrita en el registro mercantil; disolución y liquidación de oficio inscritas en el registro mercantil y por disolución y liquidación de oficio no inscritas en el registro mercantil

De acuerdo a la información recolectada en el Servicio de Renta Internas, el Estado percibió por concepto de impuesto a la renta un monto total de \$325.688,04, notándose claramente una disminución con el paso de los años, ya que para el 2015 la recaudación correspondiente a 87 de estas compañías fue de \$205.111,55 mientras que para el año 2020 solamente 53 compañías declararon este impuesto con un total de \$3.828,14.

Por otra parte, debido a los numerosos cambios que afectan al sector empresarial y por ende provocan la disolución y liquidación de las compañías las plazas de trabajo disminuyen, de

acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio del Trabajo se pudo evidenciar la reducción de los contratos realizados durante el periodo analizado en el presente Trabajo de Investigación, ya que en el año 2015 en la provincia de Loja se registraron 116 contratos de trabajo, mientras que para el año 2020 se registraron 9 contratos de trabajo, fenómeno que se le puede atribuir a la crisis económica ocasionada por la pandemia del COVID-19 y que indudablemente afecto de manera negativa a todos los sectores de la economía.

Mediante la recolección y análisis de la información proporcionada por los organismos de control se determinó que la disolución y liquidación de las compañías trae consigo un efecto económico, muy significativo ya que, con el ingreso por recaudación del impuesto a la renta el Estado, atiende a las necesidades de la población como salud, educación y seguridad, así también esto conlleva a generar efectos sociales en los negocios y en los empleados y sus familias, que al perder su plaza de trabajo no cuentan con liquidez suficiente para su supervivencia, lo que ocasiona el incremento del índice de pobreza así como también del desempleo, relacionándose también con este fenómeno el incremento del índice de inseguridad y migración.

## 8. Conclusiones

- En la provincia de Loja, durante el periodo 2015-2020, de acuerdo a la información recopilada en los organismos de control correspondientes, se evidenció que un total de 90 compañías pertenecientes a diferentes sectores de la economía entraron en proceso de disolución y liquidación incidiendo de manera negativa en el desarrollo productivo y social de la provincia.
- El efecto económico generado por las compañías en proceso de disolución y liquidación de la provincia de Loja, durante el periodo 2015-2020 es evidente en la disminución del aporte del impuesto a la renta, ya que de acuerdo al Servicio de Rentas Internas el aporte para el año 2015 fue de \$73.213,60 mientras que para el año 2020 el ingreso fue de \$3.296,54. Lo que constituye una reducción de ingresos para el Estado, mismos que son invertidos en el gasto público.
- En el ámbito social, se registraron un total de 268 contratos de trabajo, registrados en el Ministerio del Trabajo; mientras que se evidenció un panorama diferente en los despidos, ya que de acuerdo al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se registraron 305 avisos de salida para el periodo 2015-2020, generando un efecto negativo ya que, al existir la falta de oportunidades de trabajo, el índice de pobreza y desempleo incrementa.
- Finalmente, al concluir con el desarrollo del Trabajo de Integración Curricular perteneciente al Proyecto de Investigación de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, denominado “*Factores que inciden en la disolución y liquidación de las compañías de la región 7*”, se ha determinado los efectos económicos y sociales durante el periodo 2015-2020 en la provincia de Loja, contribuyendo a futuras investigaciones que tomen como antecedente los resultados obtenidos.

## 9. Recomendaciones

De acuerdo a las conclusiones determinadas anteriormente se han planteado las siguientes recomendaciones

- Para evitar que las compañías que se encuentran activas en la provincia de Loja entren en proceso de disolución y liquidación, se recomienda que por parte de los representantes legales se fortalezca su sistema productivo y operativo, a través de nuevas técnicas de información hacia sus empleados con la finalidad de mantenerlos enterados sobre las disposiciones de los organismos de control y evitar posibles sanciones.
- En el ámbito económico, una medida de prevención aplicable para las compañías, en base a el análisis realizado en el presente trabajo, es la correcta declaración y presentación de las obligaciones tributarias que mantienen las compañías con los organismos de control en los plazos establecidos por la ley.
- Es importante garantizar y fortalecer las medidas de protección social, es decir capacitar continuamente a los empleados sobre las prestaciones y beneficios que brinda los organismos de control como el Ministerio del Trabajo y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ya que, al existir un alto índice de desempleo, la población es vulnerable a que sus derechos no sean respetados.
- Tomando en cuenta el significativo aporte al Proyecto de Investigación de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, es importante continuar con Investigaciones que complementen los resultados obtenidos en el presente Trabajo de Integración Curricular, ampliando el área de estudio o a su vez actualizando el periodo a analizar.

## 10. Bibliografía

- Anchundia, V. (07 de Octubre de 2021). *Reglamento sobre Disolución, Liquidación, Cancelación y Reactivación de Compañías Nacionales y Revocatoria del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras*. Obtenido de [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Reglamento%20disolucion%20de%20compa%C3%B1as%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Reglamento%20disolucion%20de%20compa%C3%B1as%20(2).pdf)
- Banco Central del Ecuador. (Diciembre de 2020). *Instructivo de Sectorización de Cuentas Contables*. Obtenido de [https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/sectorizacion/instructivo\\_sectorizacion\\_12\\_2020.pdf](https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/sectorizacion/instructivo_sectorizacion_12_2020.pdf)
- Banco Mundial. (07 de Abril de 2022). *Ecuador: panorama general*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/overview#:~:text=La%20emergencia%20sanitaria%20causada%20por,de%20los%20precios%20del%20petr%C3%B3leo.>
- Baque-Cantos, M. A., Cedeño-Chenche, B. S., Chele-Chele, J. E., & Gaona-Obando, V. B. (25 de Octubre de 2020). *Fracaso de las pymes: Factores desencadenantes, Ecuador 2020*. Obtenido de <https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/293/517>
- Benítez, L. B., Freire, A. H., & Freire, A. H. (Mayo de 2021). *Potencialidades productivas en la Zona 7 Ecuador, una estrategia sostenible*. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n3/2218-3620-rus-13-03-144.pdf>
- Benítez, L. C., Pereira, J. S., & Jaramillo, F. V. (2018). *La Provincia de El Oro algunas consideraciones de los sectores productivos y empresariales*. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14300/1/Cap.1-Estructura%20social%20y%20econ%C3%B3mica%20de%20la%20provincia%20de%20El%20Oro.pdf>
- Coba, G. (06 de Agosto de 2020). *Primicias*. Obtenido de 676 compañías se cancelaron, disolvieron o liquidaron hasta junio: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/companias-cierre-disolucion-liquidacion-junio-2020/>

*Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. (19 de Noviembre de 2021). Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/gacnorm/data/CODIGO-ORGANICO-DE-LA-PRODUCCION-COMERCIO-E-INVERSIONES.pdf>

*Constitución de la Republica del Ecuador*. (2008). Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)

Correa, R. (2019). *Economía del cantón Loja*. Obtenido de <https://www.lahora.com.ec/opinion/economia-del-canton-loja/#:~:text=Mientras%20que%20a%20nivel%20regional,e%20inmobiliarias%20y%20el%20comercio.>

Equipo Editorial Enconta. (11 de Junio de 2019). *Negocios y finanzas*. Obtenido de ¿Por qué fracasan las pymes?: <https://resuelvetudeuda.com/blog/negocios-y-finanzas/por-que-fracasan-las-pymes/>

Garrido Buj, S., & Romero Cuadraro, M. (2021). *Fundamentos de Gestión de Empresas*. Obtenido de [https://www.google.com.ec/books/edition/Fundamentos\\_de\\_gesti%C3%B3n\\_de\\_empresas/w402EAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=fundamentos+de+la+gestion&printsec=frontcover](https://www.google.com.ec/books/edition/Fundamentos_de_gesti%C3%B3n_de_empresas/w402EAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=fundamentos+de+la+gestion&printsec=frontcover)

Gestión Digital . (27 de Febrero de 2019). *Los sectores de la economía*. Obtenido de <https://revistagestion.ec/cifras/los-sectores-de-la-economia>

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (18 de enero de 2017). *Empleadores están obligados a afiliarse a los trabajadores desde el primer día*. Obtenido de [https://www.iess.gob.ec/es/sala-de-prensa/-/asset\\_publisher/4DHq/content/empleadores-estan-obligados-a-afiliar-a-los-trabajadores-desde-el-primer-dia-/10174?redirect=https://www.iess.gob.ec/es/sala-de](https://www.iess.gob.ec/es/sala-de-prensa/-/asset_publisher/4DHq/content/empleadores-estan-obligados-a-afiliar-a-los-trabajadores-desde-el-primer-dia-/10174?redirect=https://www.iess.gob.ec/es/sala-de)

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2022). *¿Quiénes Somos?* Obtenido de <https://www.iess.gob.ec/quienes-somos/>

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2023).

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos . (2022). *Proyecciones Poblacionales* . Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>

Izurieta, A. C. (14 de enero de 2020). *Obligaciones legales de las empresas ecuatorianas* .  
Obtenido de <https://gvn.com.ec/2020/01/14/obligaciones-legales-empresa-ecuador/>

*Ley de Compañías*. (10 de Diciembre de 2020). Obtenido de <https://impuestosecuador.com/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2021/04/Ley-de-Companias.pdf>

Liendo, C. L. (21 de diciembre de 2022). *Producción de Loja en Ecuador conquista el mercado internacional*. Obtenido de <https://www.america-retail.com/ecuador/produccion-de-loja-en-ecuador-conquista-el-mercado-internacional/>

Loor, F. D. (2018). *Ecuador Auditores y Asesores Gerenciales* . Obtenido de Liquidación de Compañías : <https://smsecuador.ec/liquidacion-de-companias/>

Ministerio del Trabajo . (2022). *El Ministerio*. Obtenido de <https://www.trabajo.gob.ec/>

Ministerio del Trabajo. (01 de febrero de 2023).

Ministerio del Trabajo. (2023). *REGISTRO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ÚNICO DE TRABAJO SUT*. Obtenido de <https://www.trabajo.gob.ec/36469-2/>

Morillo, K. (2022). *Loja: Desarrollo económico, productivo y del comercio*. Obtenido de [https://grupofaro.org/wp-content/uploads/2022/12/Loja-Desarrollo-economico\\_com.pdf](https://grupofaro.org/wp-content/uploads/2022/12/Loja-Desarrollo-economico_com.pdf)

Municipio de Loja. (2022). *Parque Industrial de Loja*. Obtenido de <https://www.loja.gob.ec/contenido/parque-industrial-de-loja>

Narváez, R. M., Benítez, L. B., & Tejedor, M. E. (2019). *La zona 7- Ecuador hacia el desarrollo de ciudades intermedias*. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v11n5/2218-3620-rus-11-05-356.pdf>

OEA. (2022). *SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS*. Obtenido de Departamento para la Gestión Pública Efectiva: [https://www.oas.org/es/sap/dgpe/guia\\_ecuador.asp](https://www.oas.org/es/sap/dgpe/guia_ecuador.asp)

Perez Porto, J., & Gardey, A. (2018). *IMPACTO ECONÓMICO*. Obtenido de <https://definicion.de/impacto-economico/#efectos-positivos-y-negativos>

*Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción*. (20 de Diciembre de 2018). Obtenido de <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/Literal-3.->

Reglamento-del-Codigo-Organico-de-la-Produccion-Comercio-e-Inversiones-COPCI.pdf

Sánchez, P. Z. (2021). *Contabilidad General*. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=r816EAAAQBAJ&pg=PA314&dq=Proceso+de+disolucion+de+una+compa%C3%B1ia+en+ecuador&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj10YniqPr4AhXfRDABHdIdBJsQ6AF6BAgHEAI#v=onepage&q=Proceso%20de%20disolucion%20de%20una%20compa%C3%B1ia%20en%20ecuador>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2015). *Agenda Zonal Zona 7 - Sur*. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/10/Agenda-zona-7.pdf>

Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025*. Obtenido de <http://suiadoc.ambiente.gob.ec/documents/10179/9839609/Plan+de+Creacio%CC%81n+de+Oportunidades+2021+2025.pdf/6f7092ee-8f7b-4a3d-9886-c6c387452a59?version=1.0>

Servicio de Rentas Internas. (2022). *IMPUESTO A LA RENTA*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/impuesto-renta>

Servicio de Rentas Internas del Ecuador. (2022). *¿Qué es el SRI?* Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/que-es-el-sri>

Sornorza, D., Parrales, M., Sornoza, G., Cañarte, T., Castillo, M., Guaranda, V., & Delgado, H. (11 de Mayo de 2018). *Fundamentos de emprendimiento*. Obtenido de [https://issuu.com/3ciencias/docs/fundamentos\\_de\\_emprendimiento?embed\\_cta=embed\\_badge&embed\\_context=embed&embed\\_domain=www.3ciencias.com&utm\\_medium=referral&utm\\_source=www.3ciencias.com&embed\\_id=4517965%2F61178338](https://issuu.com/3ciencias/docs/fundamentos_de_emprendimiento?embed_cta=embed_badge&embed_context=embed&embed_domain=www.3ciencias.com&utm_medium=referral&utm_source=www.3ciencias.com&embed_id=4517965%2F61178338)

Superintendencia de Compañías. (18 de Octubre de 2019). *Reglamento De Disolución, Liquidación, Reactivación De Compañías*. Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-07/REGLAMENTO%20DE%20DISOLUCION%2C%20LIQUIDACION%2C%20REACTIVACION%20DE%20COMPA%C3%91IAS.pdf>

Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores . (10 de Octubre de 2018). *Planificación Estratégica Institucional Plurianual* . Obtenido de [https://www.supercias.gob.ec/portalscvs/doc/institucion/pi/Plan\\_anual.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=13f660b2-37d5-4bb5-aa33-e2fe473f6889](https://www.supercias.gob.ec/portalscvs/doc/institucion/pi/Plan_anual.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=13f660b2-37d5-4bb5-aa33-e2fe473f6889)

Superintendencia de Compañías, V. y. (2022). *Constitución electrónica de compañías*. Obtenido de <https://www.gob.ec/scvs/tramites/constitucion-electronica-companias>

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2022). *Institución*. Obtenido de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: <https://www.supercias.gob.ec/portalscvs/Institucion.php>

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2023). *Directorio de Compañías* . Obtenido de <https://mercadodevalores.supercias.gob.ec/reportes/directorioCompanias.jsf>

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (14 de Enero de 2022). *Disolución, liquidación y cancelación de una compañía*. Obtenido de <https://www.gob.ec/scvs/tramites/disolucion-liquidacion-cancelacion-compania>

## 11. Anexos

### Anexo 1.

*Base de Datos de declaración del Impuesto a la Renta de las Compañías que entraron en proceso de Disolución y Liquidación en la provincia de Loja en el periodo 2015-2020*

| RUC           | NOMBRE   | SITUACIÓN LEGAL                                   | TIPO                     | CANTÓN   | CIUDAD     | ÚLTIMO BALANCE | Año 2015  | Año 2016 | Año 2017  | Año 2018 | Año 2019 | Año 2020 |
|---------------|--|---|--------------------------|----------|------------|----------------|-----------|----------|-----------|----------|----------|----------|
| 1191734951001 | CEPBDIFISA CIA. LTDA   | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM           | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA     | LOJA       | 2017           |           |          | 92,07     |          |          |          |
| 1191734897001 | EDIFIKE ACERO & HORMIGON CIA. LTDA.                            | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM           | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA     | LOJA       | 2018           |           |          |           |          |          |          |
| 1190079801001 | DISTRIBUCIONES REPRESENTACIONES Y EXPORTACIONES DIREXLOJA S.A. | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM           | ANÓNIMA                  | LOJA     | LOJA       | 2015           | -         |          |           |          |          |          |
| 1190042320001 | CONSTRUCTORA SARMIENTO TERREROS S.A.                           | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM    | ANÓNIMA                  | LOJA     | LOJA       | 2015           | -         |          |           |          |          |          |
| 1190090503001 | GLASSVIT VIDRIO TEMPLADO CIA. LTDA.                            | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM    | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA     | LOJA       | 2016           |           |          |           |          |          |          |
| 1190082152001 | EDITORIAL LA HORA DE LOJA EDIHORA CIA. LTDA.                   | DISOLUC. Y LIQUIDAC. ANTIC. INSCR. RM             | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA     | LOJA       | 2019           |           |          |           |          |          |          |
| 1191709582001 | CONSTRUCTORA ALARCON RODRIGUEZ CARRILLO CIA. LTDA.             | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM    | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA     | LOJA       | 2015           | -         |          |           |          |          |          |
| 1191710181001 | IMPORTADORA CUVACEMENTO CIA. LTDA.                             | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM    | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA     | LOJA       | 2015           | 279,64    |          |           |          |          |          |
| 1191736008001 | COMERCIALIZADORA HERRERA ROMAN CIA. LTDA.                      | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM           | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA     | LOJA       | 2016           |           | 7.408,06 |           |          |          |          |
| 1191737160001 | SOMOSSUR YAHUARZONGO EXPLORER RENTACAR CIA. LTDA.              | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM    | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA     | LOJA       | 2016           |           |          |           |          |          |          |
| 1191737152001 | DITELOJA CIA. LTDA.  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM    | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA     | LOJA       | 2015           | 16.003,77 |          |           |          |          |          |
| 1191737306001 | AGRODERIVADOS PETRIPUYANGO CIA. LTDA.                          | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM    | RESPONSABILIDAD LIMITADA | PUYANGO  | ALAMOR     | 2016           |           |          |           |          |          |          |
| 1191737691001 | AGROGONZABAL S. A.   | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM    | ANÓNIMA                  | LOJA     | TAQUIL     | 2016           |           |          |           |          |          |          |
| 1191738027001 | MAUFRA CIA. LTDA.  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM           | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA     | LOJA       | 2017           |           |          | 12.506,70 |          |          |          |
| 0992223731001 | AURISINA S.A.  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM    | ANÓNIMA                  | SARAGURO | SARAGURO   | 2015           | 2.554,53  |          |           |          |          |          |
| 1191739384001 | CONSTRUCTORA INMOBILIARIA MADRID INMOMADRID CIA. LTDA.         | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM           | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA     | LOJA       | 2017           |           |          | -         |          |          |          |
| 0992713321001 | INMOBILIARIA ALDEAN VASQUEZ LUDEÑA CIA. LTDA.                  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO NO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA     | LOJA       | 2020           |           |          |           |          |          | -        |
| 1191741478001 | MINERA GOLDEN KING S. A.                                       | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM           | ANÓNIMA                  | LOJA     | LOJA       | 2015           | -         |          |           |          |          |          |
| 1191741621001 | INGENIERIA PLUS EQUIPO INGEPLUE CIA. LTDA.                     | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM           | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA     | LOJA       | 2015           | -         |          |           |          |          |          |
| 1191742539001 | ECOTEL TV CIA. LTDA.   | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM    | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA     | LOJA       | 2015           | 3.309,15  |          |           |          |          |          |
| 1191743306001 | CONSTRUCTORA FORURBA CIA. LTDA.                                | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO NO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | CALVAS   | CARIAMANGA | 2016           |           |          |           |          |          |          |



|               |   |  |                          |           |                    |      |           |          |   |  |  |  |
|---------------|---|--|--------------------------|-----------|--------------------|------|-----------|----------|---|--|--|--|
| 1191753166001 | SALINAS & APOLO CONSTRUCTORA CIA.LTDA.                        | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA      | LOJA               | 2017 |           |          | - |  |  |  |
| 1191753522001 | CONSTRUCTORA CUMOBRE CIA. LTDA.                               | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | ESPÍNDOLA | AMALUZA            | 2016 |           |          |   |  |  |  |
| 1191753255001 | NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES VIDAL & MEDINA TV-VIMED CIA.LTDA. | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA      | LOJA               | 2016 |           | 3.489,77 |   |  |  |  |
| 190404099001  | OPERADORA DE TURISMO ECUAVANTUR S.A.                          | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | ANÓNIMA                  | LOJA      | LOJA               | 2015 | 684,55    |          |   |  |  |  |
| 1191712281001 | CONSTRUCTORA ASOTEC CIA. LTDA.                                | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA      | LOJA               | 2016 |           |          |   |  |  |  |
| 1191712370001 | ARS RENTA A CAR C.A.  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | ANÓNIMA                  | LOJA      | LOJA               | 2016 |           |          |   |  |  |  |
| 1191713636001 | EMLOJA EMBOTELLADORA LOJA S.A.                                | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | ANÓNIMA                  | LOJA      | LOJA               | 2015 | 6.046,99  |          |   |  |  |  |
| 1191715574001 | MEJIA LUZURIAGA CIA. LTDA.                                    | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA      | LOJA               | 2019 |           |          |   |  |  |  |
| 1191715493001 | ADELINA FOODS S.A.  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | ANÓNIMA                  | LOJA      | LOJA               | 2016 |           |          |   |  |  |  |
| 1191717658001 | COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR CASTELLANA DEL SUR S. A.       | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | ANÓNIMA                  | LOJA      | LOJA               | 2018 |           |          |   |  |  |  |
| 1191718573001 | ECOTELTRAVEL CIA. LTDA.                                       | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA      | LOJA               | 2016 |           | 3.433,58 |   |  |  |  |
| 1191718727001 | ENERNATURA INTERAMERICANA S. A.                               | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | ANÓNIMA                  | LOJA      | LOJA               | 2016 |           |          |   |  |  |  |
| 1191720519001 | SURHICASA IMPORTADORES CIA. LTDA.                             | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA      | LOJA               | 2015 | -         |          |   |  |  |  |
| 1191720802001 | EMPRESA DE GENERACION HIDROCHINCHIPE S. A.                    | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | ANÓNIMA                  | LOJA      | LOJA               | 2016 |           |          |   |  |  |  |
| 1191721140001 | IMPORTADORA VIMOTECH CIA. LTDA.                               | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA      | LOJA               | 2016 |           | 271,68   |   |  |  |  |
| 1191722570001 | COMERCIALIZADORA VIVANCO COBOS VICOSA CIA. LTDA.              | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA      | LOJA               | 2015 | 23.332,73 |          |   |  |  |  |
| 1191725987001 | CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CARDENAS LOJAN CICALO CIA.LTDA.     | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA      | LOJA               | 2016 |           |          |   |  |  |  |
| 1191726274001 | DAVITER CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.                             | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA      | LOJA               | 2015 | -         |          |   |  |  |  |
| 1792161096001 | MORA MORA & ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A.                      | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | ANÓNIMA                  | LOJA      | LOJA               | 2016 |           |          |   |  |  |  |
| 1191726932001 | ALCARDEL ASOCIADOS CIA. LTDA.                                 | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA      | LOJA               | 2015 | -         |          |   |  |  |  |
| 1191728714001 | GLORIA ROMAN AGUIRRE E HIJOS CIA. LTDA.                       | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | CATAMAYO  | CATAMAYO (LA TOMA) | 2015 | -         |          |   |  |  |  |
| 1191733076001 | SERVICIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AGOIL CIA. LTDA.         | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA      | LOJA               | 2016 |           |          |   |  |  |  |
| 1191734080001 | VISION GLOBAL VGCONSULT CIA. LTDA.                            | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA      | LOJA               | 2015 | -         |          |   |  |  |  |
| 1191734161001 | CONSTRUCCIONES MAPI CIA. LTDA.                                | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA      | LOJA               | 2017 |           |          |   |  |  |  |
| 1191757307001 | OPERADORA DE TURISMO LA VISION DEL FUTURO OTVIDEFU S.A.       | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | ANÓNIMA                  | LOJA      | CHUQUIRIBAMBA      | 2015 | -         |          |   |  |  |  |
| 1191758389001 | VELEZEHIDALGO CIA.LTDA.                                       | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA      | LOJA               | 2016 |           | 3.307,51 |   |  |  |  |
| 1191761487001 | MANDANGGO C.L.  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA      | LOJA               | 2016 |           |          |   |  |  |  |
| 1191768325001 | CONSTRUCTORA PLANETA URBANO PLANETURBAN CIA.LTDA.             | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA      | LOJA               | 2017 |           |          |   |  |  |  |

|               |   |  |                          |          |                           |      |   |          |  |  |  |  |          |
|---------------|---|--|--------------------------|----------|---------------------------|------|---|----------|--|--|--|--|----------|
| 1191755231001 | CONSTRUCTORA W M CONSTRUWM CIA.LTDA.  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA     | LOJA                      | 2015 | - |          |  |  |  |  |          |
| 1191755851001 | TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE TELLO&CELI CIA.LTDA.                                  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA     | LOJA                      | 2016 |   |          |  |  |  |  |          |
| 1191756858001 | SERVICIO DE REENCAUCHE INTEGRAL "REHUSA-LLANTAS" CIA.LTDA.                      | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA     | LOJA                      | 2016 |   | 5.595,00 |  |  |  |  |          |
| 1191757692001 | COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SHIRICULAPO SHIRICUTRANS S.A.                     | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | ANÓNIMA                  | PALTAS   | CATACOCHA                 | 2016 |   |          |  |  |  |  |          |
| 1191757439001 | GODOXY CIA.LTDA.  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA     | LOJA                      | 2016 |   |          |  |  |  |  |          |
| 1191757560001 | ASESORA NEXOS NEX "NEX" S.A.  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO NO INSC. EN RM     | ANÓNIMA                  | QUILANGA | SAN ANTONIO DE LAS ARADAS | 2015 | - |          |  |  |  |  |          |
| 1191760359001 | RENTA CAR CATAMAYO RENCAR CATARENCAR S.A.                                       | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | ANÓNIMA                  | CATAMAYO | CATAMAYO (LA TOMA)        | 2015 | - |          |  |  |  |  |          |
| 1191759482001 | GUAILLAS&ARMIJOS COMSTRUQUARMI CIA.LTDA.  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | SARAGURO | SARAGURO                  | 2016 |   |          |  |  |  |  |          |
| 1191759865001 | CONSULTORA ARQUITECTURA, GEOLOGÍA Y MINAS, INGENIERÍA CIVIL AGEMIC CIA.LTDA.    | DISOLUC. Y LIQUIDAC. ANTIC. INSCR. RM          | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA     | LOJA                      | 2020 |   |          |  |  |  |  | 3.296,54 |
| 1191759946001 | SEGURIDAD FIERRO MOGROVEJO D'MARIOSEG CIA.LTDA.                                 | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA     | LOJA                      | 2016 |   | 181,89   |  |  |  |  |          |
| 1191760936001 | COMPAÑIA DE LIMPIEZA EXPERTCLEAN COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA           | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA     | LOJA                      | 2019 |   |          |  |  |  |  |          |
| 1191761843001 | COSNTRUCTORA CONSTRU MAGR MMRG CIA.LTDA.  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | PALTAS   | CATACOCHA                 | 2016 |   |          |  |  |  |  |          |
| 1191763986001 | " COMPAÑIA " " MINERA DEL BUEN VIVIR HNOS. AVILA- ROJAS " COMMIBUENVIAVROJ S.A. | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | ANÓNIMA                  | LOJA     | LOJA                      | 2020 |   |          |  |  |  |  |          |

## Anexo 2

### Base de datos del Ministerio del Trabajo

| NÚMERO DE RUC DE LA EMPRESA | NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL  | SITUACIÓN LEGAL                                | TIPO                     | AÑO DE REGISTRO DE LA INFORMACIÓN | N° DE CONTRATOS DE TRABAJO REGISTRADOS |
|-----------------------------|--|--|--------------------------|-----------------------------------|--|
| 1191760936001               | COMPañIA DE LIMPIEZA EXPERTCLEAN CIA LTDA                                      | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2016                              | 2                                      |
| 1191759865001               | CONSULTORA ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y MINAS, INGENIERIA CIVIL, AGEMIC CIA. LTDA. | DISOLUC. Y LIQUIDAC. ANTIC. INSCR. RM          | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2015                              | 2                                      |
| 1191759865001               | CONSULTORA ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y MINAS, INGENIERIA CIVIL, AGEMIC CIA. LTDA. | DISOLUC. Y LIQUIDAC. ANTIC. INSCR. RM          | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2017                              | 3                                      |
| 1191759865001               | CONSULTORA ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y MINAS, INGENIERIA CIVIL, AGEMIC CIA. LTDA. | DISOLUC. Y LIQUIDAC. ANTIC. INSCR. RM          | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2018                              | 5                                      |
| 1191759865001               | CONSULTORA ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y MINAS, INGENIERIA CIVIL, AGEMIC CIA. LTDA. | DISOLUC. Y LIQUIDAC. ANTIC. INSCR. RM          | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2019                              | 7                                      |
| 1191759865001               | CONSULTORA ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y MINAS, INGENIERIA CIVIL, AGEMIC CIA. LTDA. | DISOLUC. Y LIQUIDAC. ANTIC. INSCR. RM          | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2020                              | 5                                      |
| 1191759482001               | GUAILLAS&ARMIJOS COMSTRUGUARMI CIA.LTDA  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2016                              | 2                                      |
| 1191758389001               | VELEZ E HIDALGO CIA LTDA   | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2015                              | 5                                      |
| 1191758389001               | VELEZ E HIDALGO CIA LTDA   | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2016                              | 1                                      |
| 1191758389001               | VELEZ E HIDALGO CIA LTDA   | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2018                              | 1                                      |
| 1191757439001               | GODOXY CIA. LTDA.  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2015                              | 4                                      |
| 1191757439001               | GODOXY CIA. LTDA.  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2016                              | 3                                      |
| 1191756858001               | SERVICIO DE REENCAUCHE INTEGRAL REHUSA-LLANTAS CIA LTDA                        | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2016                              | 1                                      |

|               |  |  |                          |      |   |
|---------------|--|--|--------------------------|------|---|
| 1191756858001 | SERVICIO DE REENCAUCHE INTEGRAL REHUSA-LLANTAS CIA LTDA        | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2017 | 3 |
| 1191756858001 | SERVICIO DE REENCAUCHE INTEGRAL REHUSA-LLANTAS CIA LTDA        | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2018 | 1 |
| 1191753255001 | NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES VIDAL & MEDINA TV-VIMED CIA. LTDA. | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2015 | 8 |
| 1191753255001 | NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES VIDAL & MEDINA TV-VIMED CIA. LTDA. | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2016 | 6 |
| 1191753093001 | TURCELI COMPAÑIA LIMITADA                                      | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2015 | 2 |
| 1191752690001 | COMPAÑIA CONSULTORA ZEDIFRAMA S.A                              | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | ANÓNIMA                  | 2015 | 2 |
| 1191749932001 | BRAVO & BELTRAN TELECOMUNICACIONES CIA LTDA                    | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2015 | 7 |
| 1191749932001 | BRAVO & BELTRAN TELECOMUNICACIONES CIA LTDA                    | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2016 | 1 |
| 1191749738001 | IMPORTADORA AR PISOS Y GRANITOS CIA LTDA. GRANIPISOS           | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2015 | 2 |
| 1191749738001 | IMPORTADORA AR PISOS Y GRANITOS CIA LTDA. GRANIPISOS           | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2016 | 2 |
| 1191749703001 | ARCEMONT CIA LTDA  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2015 | 1 |
| 1191749371001 | CONSTRUCTORA CONSULTORA ORTEGA Y ORTEGA CCOO CIA LTDA          | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2015 | 3 |
| 1191745767001 | EXPOAUTO CIA LTDA  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2015 | 4 |
| 1191745767001 | EXPOAUTO CIA LTDA  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2016 | 2 |
| 1191744574001 | HORMIGONERA LOJA HORMILOJA CIA LTDA                            | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2015 | 5 |
| 1191744574001 | HORMIGONERA LOJA HORMILOJA CIA LTDA                            | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2016 | 8 |
| 1191744574001 | HORMIGONERA LOJA HORMILOJA CIA LTDA                            | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2017 | 4 |
| 1191744574001 | HORMIGONERA LOJA HORMILOJA CIA LTDA                            | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2018 | 5 |
| 1191744574001 | HORMIGONERA LOJA HORMILOJA CIA LTDA                            | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2019 | 2 |

|               |  |  |                          |      |    |
|---------------|--|--|--------------------------|------|----|
| 1191744574001 | HORMIGONERA LOJA HORMILOJA CIA LTDA            | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2020 | 2  |
| 1191744493001 | IMPORTADORA EQUIPMENT MODERNITY CIA LTDA.      | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2015 | 3  |
| 1191744493001 | IMPORTADORA EQUIPMENT MODERNITY CIA LTDA.      | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2016 | 1  |
| 1191744493001 | IMPORTADORA EQUIPMENT MODERNITY CIA LTDA.      | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2017 | 2  |
| 1191742539001 | ECOTEL TV. CIA. LTDA.                          | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2015 | 1  |
| 1191737691001 | AGROGONZABAL S.A.                              | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2015 | 3  |
| 1191737152001 | DITELOJA CIA. LTDA.                            | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2015 | 1  |
| 1191737152001 | DITELOJA CIA. LTDA.                            | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2020 | 1  |
| 1191736008001 | COMERCIALIZADORA HERRERA ROMAN CIA. LTDA.      | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2015 | 9  |
| 1191736008001 | COMERCIALIZADORA HERRERA ROMAN CIA. LTDA.      | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2016 | 6  |
| 1191734951001 | CEPBDFISA CÍA. LTDA.                           | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2015 | 15 |
| 1191734951001 | CEPBDFISA CÍA. LTDA.                           | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2016 | 4  |
| 1191734951001 | CEPBDFISA CÍA. LTDA.                           | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2017 | 10 |
| 1191734951001 | CEPBDFISA CÍA. LTDA.                           | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2018 | 13 |
| 1191734951001 | CEPBDFISA CÍA. LTDA.                           | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2019 | 3  |
| 1191722570001 | COMERCIALIZADORA VIVANCO COBOS VICOSA CIA LTDA | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2015 | 5  |
| 1191721140001 | IMPORTADORA VIMOTECH CIA LTDA                  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2015 | 14 |
| 1191721140001 | IMPORTADORA VIMOTECH CIA LTDA                  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2016 | 9  |
| 1191721140001 | IMPORTADORA VIMOTECH CIA LTDA                  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2017 | 13 |

|               |  |  |                          |      |   |
|---------------|--|--|--------------------------|------|---|
| 1191721140001 | IMPORTADORA VIMOTECH CIA LTDA                                  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2018 | 4 |
| 1191721140001 | IMPORTADORA VIMOTECH CIA LTDA                                  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2019 | 6 |
| 1191721140001 | IMPORTADORA VIMOTECH CIA LTDA                                  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2020 | 1 |
| 1191718573001 | ECOTEL TRAVEL CIA LTDA   | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2016 | 1 |
| 1191713636001 | EMLOJA EMBOTELLADORA LOJA S.A.                                 | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | ANÓNIMA                  | 2017 | 2 |
| 1191713636001 | EMLOJA EMBOTELLADORA LOJA S.A.                                 | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | ANÓNIMA                  | 2018 | 1 |
| 1191710181001 | IMPORTADORA CUVACEMENTO CIA. LTDA.                             | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2015 | 4 |
| 1190090503001 | GLASSVIT VIDRIO TEMPLADO CIA LTDA                              | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2015 | 3 |
| 1190082152001 | EDITORIAL LA HORA DE LOJA EDIHORA CIA LTDA                     | DISOLUC. Y LIQUIDAC. ANTIC. INSCR. RM          | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2015 | 5 |
| 1190082152001 | EDITORIAL LA HORA DE LOJA EDIHORA CIA LTDA                     | DISOLUC. Y LIQUIDAC. ANTIC. INSCR. RM          | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2016 | 2 |
| 1190082152001 | EDITORIAL LA HORA DE LOJA EDIHORA CIA LTDA                     | DISOLUC. Y LIQUIDAC. ANTIC. INSCR. RM          | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2017 | 1 |
| 1190082152001 | EDITORIAL LA HORA DE LOJA EDIHORA CIA LTDA                     | DISOLUC. Y LIQUIDAC. ANTIC. INSCR. RM          | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2018 | 4 |
| 1190082152001 | EDITORIAL LA HORA DE LOJA EDIHORA CIA LTDA                     | DISOLUC. Y LIQUIDAC. ANTIC. INSCR. RM          | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2019 | 2 |
| 1190079801001 | DISTRIBUCIONES REPRESENTACIONES Y EXPORTACIONES DIREXLOJA S.A. | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | ANÓNIMA                  | 2015 | 6 |
| 0992713321001 | INMOBILIARIA ALDEAN VASQUEZ LUDEÑA CIA LTDA.                   | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO NO INSC. EN RM     | RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2015 | 2 |

### Anexo 3

#### Base de datos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

| RUC           | NOMBRE   | SITUACIÓN LEGAL                                | TIPO                     | CIUDAD                  | AÑO REQUERIDO | AÑO CON INFORMACIÓN | NRO DE NOVEDADES DE AVISO DE SALIDA | OBSERVACIONES                   |
|---------------|--|--|--------------------------|-------------------------|---------------|---------------------|-------------------------------------|---------------------------------|
| 1191734951001 | CEPBDFISA CIA. LTDA  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                    | 2017          | 2017                | 14                                  |                                 |
| 1191734897001 | EDIFIKE ACERO & HORMIGON CIA. LTDA.                            | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                    | 2018          | 2015                | 2                                   | En el 2018 No reporta Novedades |
| 1190079801001 | DISTRIBUCIONES REPRESENTACIONES Y EXPORTACIONES DIREXLOJA S.A. | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | ANÓNIMA                  | LOJA                    | 2015          | 2015                | 45                                  |                                 |
| 1190042320001 | CONSTRUCTORA SARMIENTO TERREROS S.A.                           | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | ANÓNIMA                  | LOJA                    | 2015          | 2015                | 2                                   |                                 |
| 1190090503001 | GLASSVIT VIDRIO TEMPLADO CIA. LTDA.                            | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                    | 2016          | 2015                | 58                                  | En el 2016 No reporta Novedades |
| 1190082152001 | EDITORIAL LA HORA DE LOJA EDIHORA CIA. LTDA.                   | DISOLUC. Y LIQUIDAC. ANTIC. INSCR. RM          | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                    | 2019          | 2019                | 7                                   |                                 |
| 1191709582001 | CONSTRUCTORA ALARCON RODRIGUEZ CARRILLO CIA. LTDA.             | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                    | 2015          | 2015                | 2                                   |                                 |
| 1191710181001 | IMPORTADORA CUVACEMENTO CIA. LTDA.                             | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                    | 2015          | 2015                | 4                                   |                                 |
| 1191736008001 | COMERCIALIZADORA HERRERA ROMAN CIA. LTDA.                      | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                    | 2016          | 2016                | 6                                   |                                 |
| 1191737160001 | SOMOSSUR YAHUARZONGO EXPLORER RENTACAR CIA. LTDA.              | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                    | 2016          | 2014                | 2                                   | En el 2016 No reporta Novedades |
| 1191737152001 | DITELOJA CIA. LTDA.  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                    | 2015          | 2015                | 5                                   |                                 |
| 1191737306001 | AGRODERIVADOS PETRIPUYANGO CIA. LTDA.                          | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | ALAMOR                  | 2016          | 2011                | 2                                   | En el 2016 No reporta Novedades |
| 1191737691001 | AGROGONZABAL S. A.   | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | ANÓNIMA                  | TAQUIL (MIGUEL RIOFRÍO) | 2016          | 2016                | 1                                   |                                 |
| 1191738027001 | MAUFRA CIA. LTDA.  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                    | 2017          | 2016                | 7                                   | En el 2017 No reporta Novedades |
| 0992223731001 | AURISINA S.A.  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | ANÓNIMA                  | SARAGURO                | 2015          | 2014                | 11                                  | En el 2015 No reporta Novedades |
| 1191739384001 | CONSTRUCTORA INMOBILIARIA MADRID INMOMADRID CIA. LTDA.         | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                    | 2017          | 2017                | 1                                   |                                 |

|               |  |   |                          |                       |      |      |    |                                 |
|---------------|--|---|--------------------------|-----------------------|------|------|----|---------------------------------|
| 0992713321001 | INMOBILIARIA ALDEAN VASQUEZ LUDENA CIA. LTDA.                  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO NO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                  | 2020 | 2017 | 5  | En el 2020 No reporta Novedades |
| 1191741478001 | MINERA GOLDEN KING S. A.                                       | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM           | ANÓNIMA                  | LOJA                  | 2015 | 2011 | 1  | En el 2015 No reporta Novedades |
| 1191741621001 | INGENIERIA PLUS EQUIPO INGEPLUE CIA. LTDA.                     | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM           | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                  | 2015 | 2014 | 1  | En el 2015 No reporta Novedades |
| 1191742539001 | ECOTEL TV CIA. LTDA.   | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM    | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                  | 2015 | 2015 | 10 |                                 |
| 1191743306001 | CONSTRUCTORA FORURBA CIA. LTDA.                                | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO NO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | CARIAMANGA            | 2016 | 2016 | 0  | No registra Novedades           |
| 1191743756001 | COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPEREYJA S. A.               | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM           | ANÓNIMA                  | CATAMAYO (LA TOMA)    | 2020 | 2014 | 1  | En el 2020 No reporta Novedades |
| 1191743934001 | CASTRO CARDENAS CIA. LTDA.                                     | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM    | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                  | 2016 | 2018 | 1  | En el 2016 No reporta Novedades |
| 1191743977001 | COMPAÑIA DE TURISMO H&CH VILCATOURIST CIA. LTDA.               | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM    | RESPONSABILIDAD LIMITADA | VILCABAMBA (VICTORIA) | 2016 | 2016 | 0  | No registra Novedades           |
| 1191744019001 | CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PARDO LOAIZA PARDLOAI CIA. LTDA.   | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO NO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | CARIAMANGA            | 2015 | 2015 | 2  |                                 |
| 1191744493001 | IMPORTADORA EQUIPMENT MODERNITY CIA. LTDA.                     | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM    | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                  | 2016 | 2016 | 1  |                                 |
| 1191744574001 | HORMIGONERA LOJA HORMILOJA CIA. LTDA.                          | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM    | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                  | 2017 | 2017 | 5  |                                 |
| 1191748006001 | TALLER DE ARQUITECTURA VII CIA.LTDA.                           | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM    | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                  | 2016 | 2020 | 1  | En el 2016 No reporta Novedades |
| 1191745767001 | EXPOAUTO CIA. LTDA.  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM    | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                  | 2016 | 2016 | 4  |                                 |
| 1191745880001 | THE MAD FACTORY S.A.   | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM    | ANÓNIMA                  | LOJA                  | 2015 | 2015 | 1  |                                 |
| 1191747611001 | HIDROPAVIDA S.A.   | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM           | ANÓNIMA                  | LOJA                  | 2015 | 2015 | 0  | No registra Novedades           |
| 1191747832001 | PETREOS Y SERVICIOS PIEDRA AZUL PIAZU CIA. LTDA.               | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM    | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                  | 2016 | 2016 | 0  | No registra Novedades           |
| 1191749371001 | CONSTRUCTORA CONSULTORA ORTEGA Y ORTEGA CCOO CIA. LTDA.        | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM    | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                  | 2017 | 2018 | 2  | En el 2017 No reporta Novedades |
| 1191748987001 | ASESORIA EN INFORMATICA Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION AITEC S.A | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM           | ANÓNIMA                  | LOJA                  | 2017 | 2017 | 0  | No registra Novedades           |

|               |   |  |                          |                       |      |      |    |                                 |
|---------------|---|--|--------------------------|-----------------------|------|------|----|---------------------------------|
| 1191749622001 | CAMARONERA Y EXPORTADORA EXPOEUROP CIA. LTDA.                 | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                  | 2016 | 2016 | 2  |                                 |
| 1191751090001 | CONSTRUCCIONES IRACI Y CAPA S.A.                              | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | ANÓNIMA                  | LOJA                  | 2015 | 2015 | 0  | No registra Novedades           |
| 1191749703001 | ARCEMONT CIA. LTDA.   | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                  | 2015 | 2015 | 1  |                                 |
| 1191749738001 | IMPORTADORA AR PISOS Y GRANITOS CIA. LTDA GRANIPISOS          | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                  | 2016 | 2016 | 3  |                                 |
| 1191749932001 | BRAVO & BELTRAN TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.                 | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                  | 2016 | 2016 | 11 |                                 |
| 1191750205001 | JO&PM AUDITORES INDEPENDIENTES CIA.LTDA                       | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                  | 2016 | 2016 | 0  | No registra Novedades           |
| 1191751066001 | CONSTRUCTORA POGO BALCAZAR CIA. LTDA                          | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                  | 2020 | 2020 | 3  |                                 |
| 1191751392001 | CONSTRUCTORA GRANDA ENCALADA CONSGREN CIA. LTDA               | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                  | 2020 | 2020 | 0  | No registra Novedades           |
| 1191751406001 | CONSTRUCTORA ORELLANA CASTILLO ORECASTIL CIA. LTDA.           | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                  | 2017 | 2017 | 0  | No registra Novedades           |
| 1191751384001 | IEXPORT GLOBAL COMPANY IMPORT & EXPORT S.A.                   | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | ANÓNIMA                  | LOJA                  | 2015 | 2015 | 0  | No registra Novedades           |
| 1191751783001 | VILCABAMBAEXPLORINGVIEXPLOCIA.LTDA                            | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | VILCABAMBA (VICTORIA) | 2015 | 2015 | 0  | No registra Novedades           |
| 1191753093001 | TURCELI COMPAÑIA LIMITADA                                     | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                  | 2015 | 2015 | 2  |                                 |
| 1191753131001 | CONSTRUCTORA GRANDA RIOS FAMIGRAN S.A.                        | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | ANÓNIMA                  | VICENTINO             | 2015 | 2015 | 0  | No registra Novedades           |
| 1191752690001 | COMPAÑIA CONSULTORA ZEDIFRAMA S.A.                            | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | ANÓNIMA                  | LOJA                  | 2015 | 2015 | 1  |                                 |
| 1191752844001 | MAQUINARIAS & EQUIPOS LOJA MAQUILOJA CIA. LTDA.               | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                  | 2020 | 2021 | 1  | En el 2020 No reporta Novedades |
| 1191753166001 | SALINAS & APOLO CONSTRUCTORA CIA.LTDA.                        | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                  | 2017 | 2017 | 0  | No registra Novedades           |
| 1191753522001 | CONSTRUCTORA CUMOBRE CIA. LTDA.                               | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | AMALUZA               | 2016 | 2016 | 4  |                                 |
| 1191753255001 | NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES VIDAL & MEDINA TV-VIMED CIA.LTDA. | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                  | 2016 | 2016 | 5  |                                 |

|               |   |  |                          |                    |      |      |    |                                 |
|---------------|---|--|--------------------------|--------------------|------|------|----|---------------------------------|
| 190404099001  | OPERADORA DE TURISMO ECUAVANTUR S.A.                      | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | ANÓNIMA                  | LOJA               | 2015 | 2015 | 2  |                                 |
| 1191712281001 | CONSTRUCTORA ASOTEC CIA. LTDA.                            | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA               | 2016 | 2015 | 4  | En el 2016 No reporta Novedades |
| 1191712370001 | ARS RENTA A CAR C.A.                                      | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | ANÓNIMA                  | LOJA               | 2016 | 2016 | 0  | No registra Novedades           |
| 1191713636001 | EMLOJA EMBOTELLADORA LOJA S.A.                            | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | ANÓNIMA                  | LOJA               | 2015 | 2018 | 6  | En el 2015 No reporta Novedades |
| 1191715574001 | MEJIA LUZURIAGA CIA. LTDA.                                | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA               | 2019 | 2019 | 0  | No registra Novedades           |
| 1191715493001 | ADELINA FOODS S.A.  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | ANÓNIMA                  | LOJA               | 2016 | 2013 | 1  | En el 2016 No reporta Novedades |
| 1191717658001 | COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR CASTELLANA DEL SUR S. A.   | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | ANÓNIMA                  | LOJA               | 2018 | 2018 | 0  | No registra Novedades           |
| 1191718573001 | ECOTELTRAVEL CIA. LTDA.                                   | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA               | 2016 | 2019 | 1  | En el 2016 No reporta Novedades |
| 1191718727001 | ENERNATURA INTERAMERICANA S. A.                           | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | ANÓNIMA                  | LOJA               | 2016 | 2014 | 1  | En el 2016 No reporta Novedades |
| 1191720519001 | SURHICASA IMPORTADORES CIA. LTDA.                         | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA               | 2015 | 2011 | 4  | En el 2015 No reporta Novedades |
| 1191720802001 | EMPRESA DE GENERACION HIDROCHINCHIPE S. A.                | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | ANÓNIMA                  | LOJA               | 2016 | 2018 | 1  | En el 2016 No reporta Novedades |
| 1191721140001 | IMPORTADORA VIMOTECH CIA. LTDA.                           | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA               | 2016 | 2016 | 10 |                                 |
| 1191722570001 | COMERCIALIZADORA VIVANCO COBOS VICOSA CIA. LTDA.          | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA               | 2015 | 2015 | 16 |                                 |
| 1191725987001 | CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CARDENAS LOJAN CICALO CIA.LTDA. | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA               | 2016 | 2014 | 3  | En el 2016 No reporta Novedades |
| 1191726274001 | DAVITER CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.                         | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA               | 2015 | 2015 | 0  | No registra Novedades           |
| 1792161096001 | MORA MORA & ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A.                  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | ANÓNIMA                  | LOJA               | 2016 | 2015 | 1  | En el 2016 No reporta Novedades |
| 1191726932001 | ALCARDEL ASOCIADOS CIA. LTDA.                             | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA               | 2015 | 2014 | 2  | En el 2015 No reporta Novedades |
| 1191728714001 | GLORIA ROMAN AGUIRRE E HIJOS CIA. LTDA.                   | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | CATAMAYO (LA TOMA) | 2015 | 2016 | 2  | En el 2015 No reporta Novedades |
| 1191733076001 | SERVICIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AGOIL CIA. LTDA.     | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA               | 2016 | 2020 | 5  | En el 2016 No reporta Novedades |

|               |  |  |                          |                           |      |      |    |                                 |
|---------------|--|--|--------------------------|---------------------------|------|------|----|---------------------------------|
| 1191734080001 | VISION GLOBAL VGCONSULT CIA. LTDA.   | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                      | 2015 | 2014 | 2  | En el 2015 No reporta Novedades |
| 1191734161001 | CONSTRUCCIONES MAPI CIA. LTDA.   | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                      | 2017 | 2015 | 5  | En el 2017 No reporta Novedades |
| 1191757307001 | OPERADORA DE TURISMO LA VISION DEL FUTURO OTVIDEFU S.A.                      | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | ANÓNIMA                  | CHUQUIRIBAMBA             | 2015 | 2015 | 0  | No registra Novedades           |
| 1191758389001 | VELEZEHALGO CIA.LTDA.  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                      | 2016 | 2016 | 1  |                                 |
| 1191761487001 | MANDANGGO C.L.   | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM        | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                      | 2016 | 2017 | 2  | En el 2016 No reporta Novedades |
| 1191768325001 | CONSTRUCTORA PLANETA URBANO PLANETURBAN CIA.LTDA.                            | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                      | 2017 | 2017 | 0  | No registra Novedades           |
| 1191755231001 | CONSTRUCTORA W M CONSTRUWM CIA.LTDA.   | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                      | 2015 | 2017 | 4  | En el 2015 No reporta Novedades |
| 1191755851001 | TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE TELLO&CELI CIA.LTDA.                               | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                      | 2016 | 2016 | 0  | No registra Novedades           |
| 1191756858001 | SERVICIO DE REENCAUCHE INTEGRAL "REHUSA-LLANTAS" CIA.LTDA.                   | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                      | 2016 | 2019 | 3  | En el 2016 No reporta Novedades |
| 1191757692001 | COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SHIRICULAPO SHIRICUTRANS S.A.                  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | ANÓNIMA                  | CATACOCCHA                | 2016 | 2016 | 0  | No registra Novedades           |
| 1191757439001 | GODOXY CIA.LTDA.   | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                      | 2016 | 2016 | 10 |                                 |
| 1191757560001 | ASESORA NEXOS NEX "NEX" S.A.   | DISOLUC. Y LIQUIDAC. OFICIO NO INSC. EN RM     | ANÓNIMA                  | SAN ANTONIO DE LAS ARADAS | 2015 | 2015 | 0  | No registra Novedades           |
| 1191760359001 | RENTA CAR CATAMAYO RENCAR CATARENCAR S.A.                                    | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | ANÓNIMA                  | CATAMAYO (LA TOMA)        | 2015 | 2015 | 0  | No registra Novedades           |
| 1191759482001 | GUAYLLAS&ARMIJOS COMSTRUGUARM CIA.LTDA.                                      | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | SARAGURO                  | 2016 | 2017 | 2  | En el 2016 No reporta Novedades |
| 1191759865001 | CONSULTORA ARQUITECTURA, GEOLOGÍA Y MINAS, INGENIERÍA CIVIL AGEMIC CIA.LTDA. | DISOLUC. Y LIQUIDAC. ANTIC. INSCR. RM          | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                      | 2020 | 2020 | 12 |                                 |
| 1191759946001 | SEGURIDAD FIERRO MOGROVEJO D'MARIOSEG CIA.LTDA.                              | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                      | 2016 | 2016 | 0  | No registra Novedades           |
| 1191760936001 | COMPAÑIA DE LIMPIEZA EXPERTCLEAN COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA        | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | LOJA                      | 2019 | 2019 | 0  | No registra Novedades           |

|               |   |  |                          |           |      |      |   |                       |
|---------------|---|--|--------------------------|-----------|------|------|---|-----------------------|
| 1191761843001 | COSNTRUCTORA CONSTRU MAGR MMRG CIA.LTDA.  | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | RESPONSABILIDAD LIMITADA | CATACocha | 2016 | 2016 | 0 | No registra Novedades |
| 1191763986001 | " COMPAÑIA " " MINERA DEL BUEN VIVIR HNOS. AVILA- ROJAS " COMMIBUENVIAVROJ S.A. | DISOLUC. Y LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM | ANÓNIMA                  | LOJA      | 2020 | 2020 | 0 | No registra Novedades |

#### **Anexo 4**

##### *Población Económicamente Activa de la Provincia de Loja*

---

| <b>Años</b> | <b>Población<br/>Económicamente Activa</b> |
|-------------|--|
| <b>2015</b> | 279.617                                    |
| <b>2016</b> | 284.193                                    |
| <b>2017</b> | 288.681                                    |
| <b>2018</b> | 293.066                                    |
| <b>2019</b> | 297.351                                    |
| <b>2020</b> | 301.522                                    |

---

## Anexo 5

### Oficio de designación de director del Trabajo de Integración Curricular

|   |   |                                    |   |
|---|---|------------------------------------|---|
| <br>1808 | <br><b>UNL</b> | Universidad<br>Nacional<br>de Loja | Carrera de Contabilidad y Auditoría<br><b>FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA</b> |
|---|---|------------------------------------|---|

Presentada el día de hoy diez de agosto del 2022, a las 12h00 am, certifica Secretaria Abogada de la Facultad Jurídica Social y Administrativa de la UNL.

Firmada digitalmente por  
ENA REGINA  
PELAEZ SORIA  
Fecha: 2022.08.10  
18:06:28 -0500

**Dra. Ena Regina Peláez Soria Mg. Sc**  
**SECRETARIA ABOGADA DE LA**  
**FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**

Loja, diez de agosto del 2022, a las doce horas am. Atendiendo la petición que antecede, se designa a la **Ingeniera. Hipatia Carolina Girón Calva Mg. Sc.** Docente de la Carrera de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad Jurídica Social y Administrativa, para que emita el informe de **Estructura, Coherencia y Pertinencia** del proyecto titulado: **EFFECTOS ECONÓMICOS SOCIALES POR LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DE LA PROVINCIA DE LOJA.** De autoría de la Srta: **Laura Thalia López Cabrera**, estudiante del Ciclo **VIII**, paralelo **"C"**, designación efectuada conforme lo establecido en el Art. 225 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja vigente, que textualmente en su parte pertinente dice: "Presentación del proyecto de investigación.- La Directora de carrera o programa, quien designará un docente con conocimiento y/o experiencia sobre el tema, para que emita el informe de estructura, coherencia y pertinencia del proyecto. El informe será remitido al Director de carrera o programa dentro de los ocho días laborables, contados a partir de la recepción del proyecto..."; NOTIFÍQUESE para que surta efecto legal.

  
DUNIA MARITZA  
YAGUACHE MAZA

**Dra. Dunia Maritza Yaguache Maza Mg. Sc.**  
**DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

Loja, diez de agosto del 2022, a las 17 horas Notifiqué con el decreto que antecede a la **Ingeniera. Hipatia Carolina Girón Calva Mg. Sc** para constancia suscriben:

|   |   |
|---|---|
| <br>HIPATIA<br>CAROLINA<br>GIRON CALVA | Firmado digitalmente por<br>ENA REGINA<br>PELAEZ SORIA<br>Fecha: 2022.08.10<br>18:06:28 -0500 |
| Ing. Hipatia Carolina Girón Calva Mg. Sc.<br><b>ASESORA DEL PROYECTO</b>  | <b>Dra. Ena Regina Peláez Soria</b><br><b>SECRETARIA ABOGADA</b>                              |

  
FREDY SERVICIO  
DORIS BUSTOS

Elaborado por:  Ochoa R

C.C. Archivo Sede/Laura Thalia López Cabrera

072-54 7252 Ext. 101  
Ciudad Universitaria "Guillermo Falconi Espinosa",  
Calle 16ta "D", Sector La Argelia - Loja - Ecuador

## Anexo 6

### Certificación de aprobación del trabajo de integración curricular



UNL

Universidad  
Nacional  
de Loja

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA  
Facultad Jurídica, Social y Administrativa

#### **CERTIFICACIÓN DE APROBACION DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR O DE TITULACIÓN**

Conforme lo establecido en el Art. 231 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja vigente, que textualmente en su parte pertinente dice: **"Aprobación de la Unidad de Integración Curricular o de Titulación. La Unidad de Integración Curricular o de Titulación, está conformada por la asignatura denominada trabajo o unidad de integración curricular. A la culminación de las labores académicas de la asignatura denominada Trabajo o Unidad de Integración Curricular o de Titulación, el director del trabajo de integración curricular o de titulación, emitirá el certificado individual de culminación, con el cual el docente de la asignatura de integración curricular o trabajo de titulación calificará la aprobación del trabajo de integración curricular o de titulación el que, junto con las calificaciones logradas en el desarrollo de la asignatura, determinará la acreditación o no de la Unidad. En el certificado dejará sentada la razón de las posibles variaciones o modificaciones menores que se han realizado por ser indispensables para asegurar el buen desarrollo de la investigación..."**, En mi calidad de director del trabajo de integración curricular **CERTIFICO:**

Que, la señorita estudiante **LAURA THALÍA LÓPEZ CABRERA**, con cédula N°1150546826 ha culminado a satisfacción el trabajo de titulación denominado: **EFFECTOS ECONÓMICOS SOCIALES POR LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DE LA PROVINCIA DE LOJA**. Por lo manifestado dejo sentada razón de que dicho trabajo ha sido revisado y que la estudiante ha realizado los cambios sugeridos en su debido tiempo, por lo que me permito certificar que el presente Trabajo de Titulación está desarrollado en su totalidad.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el señor/a docente de la asignatura de integración curricular o trabajo de titulación; proceda a la calificación y aprobación de ésta; y, juntamente con las calificaciones logradas en el desarrollo de la asignatura, determine la acreditación o no de la Unidad de Integración Curricular o de Titulación, de la mencionada estudiante.

Loja, 24 de febrero del 2023



Mgs. Sc. Hipatia Carolina Girón Calva  
**DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN  
CURRICULAR O DE TITULACIÓN**

C.C. Sr/Srta. Laura Thalía López Cabrera  
Expediente De Estudiante  
Archivo

## Anexo 7

### *Certificado de traducción del abstract*

Loja, 19 de junio de 2023

Lic.

Juliana Carolina Maza Valladares.

**DOCENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN MINEDUC**

A petición de la interesada:

**Certifica:**

Que, según lo solicitado por la egresada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional Loja Srta. **Laura Thalia Lopez Cabrera**, con cédula de ciudadanía No. **1150546826**, cuyo tema de investigación se denomina **EFFECTOS ECONÓMICOS SOCIALES POR LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DE LA PROVINCIA DE LOJA**, el apartado de Resumen se tradujo del idioma español al inglés y que, es una traducción correcta de acuerdo a los documentos originales.

Así lo certifico, en base a la formación de grado en la Enseñanza del Inglés como lengua extranjera, facultando al portador del presente documento hacer el uso legal pertinente

Atentamente



VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO  
JULIANA CAROLINA  
MAZA VALLADARES

Lic. Juliana Carolina Maza Valladares

CI:1104899933

**Docente del Ministerio de Educación MINEDUC**

Registros SENESCYT: 1008-2016-1770566